

Sumario



La Dirección de TODO ES HISTORIA agradece a Hermenegildo Sábat su generosa autorización para reproducir el dibujo de Carlos Gardel en nuestra tapa.

NOS MUDAMOS

A partir del 15 de abril las oficinas de TODO ES HISTORIA funciona en FLORIDA 910, 7° B T.E. 311-6858; 313-8769.

Ponemos en conocimiento de los amigos lectores que la venta de ejemplares atrasados, tomos y libros se realiza únicamente en Viamonte 773, 3° piso, en el horario de 9.30 a 13.00.

CARLOS GARDEL, REGALO Y PERMANENCIA. La evocación de Carlitos, a cincuenta años de su muerte en Medellín, rescata al hombre que se ubica entre el ídolo y el mito. Su nacimiento en Toulouse, el traslado a Buenos Aires, los comienzos de su actuación artística en el barrio del Abasto y el agigantamiento de esta figura que se transforma en estrella. Horacio Julio Spinetto agrega a esta crónica gardeliana una selección de textos poéticos y en prosa que constituyen una breve antología. **Página 8**

COMIENZOS DE LA EXPLOTACION MINERA EN FAMATINA. 1800/1810. Una investigación rigurosa de Waldo Ansaldi acerca de la realidad histórica que se oculta tras las leyendas y tradiciones de los yacimientos de plata riojanos. **Página 47**

TESTIMONIOS. Rolando Hume nos cuenta como participó en la construcción del ferrocarril de Huaytiquina y afrontó las rudas condiciones que exigía trabajar en esa empresa de dimensión nacional. Antonio Emilio Castello interroga a Gabriel Feris y se interesa por revelar aspectos de los comicios de 1958 a través del testimonio del político autonomista correntino. **Página 67**

UTOPIAS Y REALIZACIONES. No sólo se organizaron algunas sociedades utópicas en el Viejo Mundo: en nuestro país, en la serranía de Tandil, obreros picapedreros de tendencia anarquista establecieron el Cordón de los Libertarios, una comunidad fraterna que respetaba

hondamente a la naturaleza. Hugo Nario recuerda esta experiencia y la vincula con sus antecedentes que se encuentran en el mundo clásico y en los tiempos modernos. **Página 78**

...y también

ENTONCES LA MUJER páginas a cargo de Mabel Bellucci sobre hechos e historias del mundo femenino. **Página 44**

EL LIBRO DEL MES seleccionado por María Cristina San Román. **Página 66**

EL DESVAN DE CLIO hechos curiosos recopilados por León Benarós.

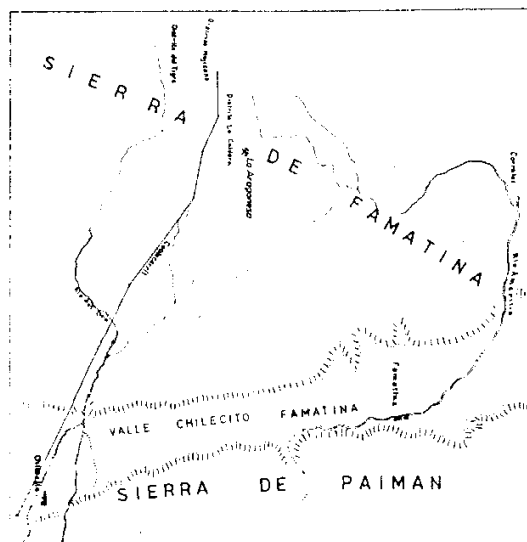
NOTISTORIA **Página 94**

LECTORES AMIGOS **Página 96**

COMIENZOS DE LA EXPLOTACION MINERA EN FAMATINA, 1800-1810

por Waldo Ansaldi

A Ernesto, Jorge y Ricardo Mercado Luna,
queridos amigos riojanos.



Mapa de la región

Leyendas y Tradiciones

Hasta ahora, las minas de Famatina han pertenecido, en rigor, más al terreno de la leyenda que al de la historia. Fue un loco sueño áureo el que le hizo creer al castellano capitán Juan Ramírez de Velasco que el nevado de Famatina escondía un nuevo Potosí. Tras esa quimera nació Todos los Santos de la Nueva Rioja. Pero el socavón no entregó el codiciado mineral. No obstante, el bravo riojano no fue la única víctima del espejismo: después de él llegaron muchos otros que creyeron que el niveo manto abrigaba un tesoro de colores dorado y argentino. Y es por eso que las minas de Famatina tienen su leyenda y su historia...⁽¹⁾

La de Famatina es una historia de desinteligencias, de mal entendidos, una nuez de mucha cáscara y poca semilla. Ya en 1898 Ulric Courtois supo advertirlo claramente: "La poderosa atracción que las minas de oro y plata ejercieron siempre sobre los hombres han producido infinidad de leyendas, a tal punto que la separación de éstas y de la historia resulta una operación más delicada que la separación de los metales. Aunque la imaginación de los indígenas de Famatina no parece haber sido mucho más fértil que sus escabrosas montañas, la historia del Famatina no deja de ser misteriosa a la vez que dramática"⁽²⁾. La advertencia, sin embargo debía estar dirigida a otros, ya que su mismo autor supo desoirarla, pues a continuación repite la versión tradicional, la que todavía hoy encuentra oídos receptivos y mentes crédulas.

Incluso respecto del significado etimológico los estudiosos no se han puesto de acuerdo. La versión más aceptada es la del presbítero Cabrera: "El nombre tan mentado de Famatina, descompuesto en *Wamatinag* o *Mamatinac* viene a significar: madre, venero metálico, en una palabra". Parte de las equivalencias de Lafone, *Famac*, *Huamac*, *Mamac* — madre, en quechua, y llega

al lule *Tonocote*, donde *Tiy* significa metal; y luego, a base de esta radical, a las siguientes flexiones: *Tiy poop* — metal blanco (plata) y *Tiy soop* — metal amarillo (oro). Finalmente, la desinencia *In* o *Ina* indicaba pluralidad, abundancia, conjunto, etc. De todo lo anterior, la conclusión: “la entidad toponímica *Famatina*, *Huama* o *Mamatina* vendría a significar, según yo le he dicho, *madre* o *productora* de metal blanco, amarillo o colorado, plata, oro o cobre; mineral, en una palabra”. La interpretación del monseñor Pablo Cabrera —que aquí he reproducido tomada de Toponimia riojana, de de la Vega Díaz— fue, en su momento, aceptada por Guillermo Bondenbender —uno de los primeros y mejores conocedores de la geología del nevado—, quien de-secha una anterior que sostiene que *Famatina* equivale a fama tiene, que tiene fama.

De las muchas leyendas que existen en torno al mineral, dos de las más antiguas son la del Toro de astas de oro y la de Chocoy, recordados hace algunos años por el autor riojano Francisco E. De la Fuente. La primera de ellas, hermosa, dice que en el cerro “residía un toro de elegantes formas, cuyas astas de oro bruñido resplandecían al sol contrastando con la blancura de su pelaje. Los vacunos que alcanzaban tales latitudes en su pacer eran conducidos inmediatamente a su residencia, ‘extenso espacio cubierto de pasto esmeraldino circuido por altísimas cumbres cortadas a pique y cuya entrada cerraba una puerta de reja fina y brillante como la plata’. Muchos arrieros y pirquineros llegaron hasta el carril dorado, según las tradiciones lugareñas, pero luego de vencer los formidables vientos desatados por el Toro para defender su reducto .

“Con el nombre de ‘Chocoy’ o ‘Chocó’ se designaba —en la creencia popular— a la mina más rica del cerro. ‘Conocida en la antigüedad permanece velada a la vista de los trabajadores y forma para ello algo así como un poderoso imán que atrae sus esfuerzos y despierta su codicia’ (3).

Incluso en la ciudad de Córdoba existían leyendas vinculadas con las minas riojanas, como la que recuerda Ramón J. Cárcano en sus memorias. Cuando él cursaba sus estudios secundarios, en la década del '70 del siglo pasado, circulaba entre los estudiantes del Colegio de Monserrat, entre otras relativas a éste, la leyenda del cuarto del cuño, que afirmaba la existencia de “un segundo piso debajo de la tierra, donde los jesuitas acuñan la plata que reciben de las minas de La Rioja. Está lleno de montones de monedas. Nadie puede tocarlas, porque arden en llamas y carbonizan las manos” (4).

Según Guillermo Dávila, a principios del siglo 19 circulaban muchas tradiciones trágicas sobre el nevado, popularizadas por los indios y los jesuitas “para distraer la atención sobre sus trabajos y en las que se envolvían mil fábulas respecto a las almas de los Incas y de sus primeros caciques sacrificados por los españoles, cuyos espíritus vagaban por las cumbres aguardando la hora de la *gran emancipación*”. Una de ellas sostenía que el cerro tronó y se agitó llamando a sus vasallos mientras duró el levantamiento de Túpac Amaru en el Alto Perú (5). Este mismo autor afirma temerariamente que para la sociedad riojana de esos tiempos un minero “era una cosa poco menos que un ser fantástico, un ente indefinido” con el cual era peligroso entrar en relaciones si se quería salvar el alma.

Además de estas versiones fantasiosas, míticas, Dávila recoge otras tradiciones con pobre o ningún asidero histórico, según los casos. Estas tradiciones se refieren a los periodos indígena, colonial y nacional y hablan de los trabajos mineros realizados por los indios (cuyos vestigios se encuentran en las existencias de los caminos y los tambos), por los jesuitas y por extraños hombres llegados de México, Perú, Chile y España. Este autor conjetura

que el mineral de *Famatina* fue descubierto por los diaguitas, aprovechando algunos *reventones* ricos en oro y plata *nativos*. La producción debe haber sido escasa, prosigue, pues los españoles no encontraron cantidades significativas de metales entre los aborígenes en el momento de su llegada, si bien perduraba el recuerdo de aquellos trabajos. O bien, según continúa la argumentación de Dávila, todo el oro y la plata recogidos por los diaguitas fue llevado por el Inca para adornar el Templo del Sol, de donde se explica la escasez de metal precioso (6).

Después se constata “un notable vacío en la historia de este mineral desde la fecha de fundación de La Rioja (...), en 1591, hasta mediados del siglo XVIII”, el que se explicaría por la conducta de los indios riojanos: anoticiados de las divergencias entre Pizarro y Almagro y de la rapacidad insaciable de los conquistadores, ocultaron el oro y la plata que poseían. Por supuesto, los españoles accedieron al conocimiento de la existencia de tesoros escondidos, pero no intentaron “siquiera descubrir las riquezas de este cerro y se limitaron sólo a guardar la tradición de ellos”. La razón de esta actitud es fácil de concebir, dice Dávila: “Herida su imaginación por la grandiosidad de sus ríos, por sus hermosas e interminables praderas cubiertas de bosques al interior, sus sentidos y sus aspiraciones sólo debieron despertar en ellos los instintos prosaicos, cómodos y seguros del agricultor y el criador de ganados. ¿A qué ir, en efecto, a afrontar las tempestades y el rayo que se desprendían de la cabellera de ese monstruo, que apenas reconoce intervalos de sosiego, e ir en pos de bienes desconocidos para cambiarlos por el cómodo y seguro arado?” (7). Deliciosa explicación...

A principios del siglo 18 aparecen los primeros rastros de explotación. Para entonces, la misión jesuita establecida en territorio riojano —y cuyo asiento era Nonogasta— ha alcanzado una notable prosperidad, “tanto en catecúmenos como en la adquisición de propiedades y objetos de lujo para sus conventos y templos”, llegando a llamar la atención pública. Las riquezas del *Famatina* volvieron a cobrar vigencia: son ellas las que explican aquella, por entonces “susurrábase de que (*sic*) los indios de la misión que tenían catequizados, habíanles descubierto el secreto de las minas de *Famatina* que tenían siempre oculto, y aún entregádoles barras de plata y oro que conservaban de sus trabajos anteriores. Pero todo esto no pasó de conjeturas más o menos fundadas y luego desvanecidas por la impenetrable reserva y prudencia que siempre ha caracterizado los actos de esta célebre orden” (8). Según tales rumores, bordeando el delirio, la prosperidad de los establecimientos jesuitas en Buenos Aires, Córdoba y Paraguay no era extraña a los metales extraídos del nevado riojano. Seguramente los indios de las estancias y las misiones de estas tres regiones deben haber orado muchísimo para hacer realidad semejante leyenda.

Viene luego la expulsión de la orden, decretada por Carlos III, que Dávila reputa “bárbara y arbitraria sentencia” explicada por la “sórdida codicia de los monarcas europeos”. Cuando aquélla se cumple en la misión riojana, los oficiales reales advierten la ausencia de dos sacerdotes, sobre los cuales sus superiores dan explicaciones difusas, poco satisfactorias, y asegurando que al día siguiente se presentarían, lo que sucede efectivamente; llegan acompañados de muchos indios fieles, sorprendidos y afligidos. No se conocía entonces ni de dónde venían estos jesuitas, ni de qué se ocupaban, ni dónde residían. “Este era un secreto, que causa asombro cómo no llegó a despertar las sospechas sobre sus trabajos ocultos del mineral de *Famatina*, y que revela la indiferencia de los españoles de La Rioja por esta clase de industria. Nadie se fijó, pues, entonces en esta circunstan-



La ciudad de Tucumán según
Huamán Poma de Ayala.
"Hay poco oro y plata y
abundancia de fruta", afirmó
el inca.

cia (...). El espíritu sencillo y candoroso de los labradores y criadores de La Rioja, que pudo haber encontrado el hilo de las investigaciones que los condujeran a descubrir la incógnita sobre la existencia de este mineral, no sólo no se ocupó de eso, sino que ni volvió a hacer mención de tal mineral, y ha sido preciso que desde España misma nos vinieran los datos que habían de servir para descubrirlos" (9). Obviamente, los *padres mineros* se habían encargado de tapar las bocaminas, borrar los caminos y esconder los derroteros... Todo en un día... ¡Fantástico!

A partir de aquí, el relato de Guillermo Dávila se basa —según su afirmación— en las tradiciones recogidas por su padre, por su tío (el clérigo doctor José Ignacio Gordillo) y por otras personas de edad avanzada, todas las cuales "están conformes en estas tradiciones del origen del Famatina". Dice que el gobernador del Tucumán, Juan Manuel Campero, se sorprendió de los valores hallados en la misión jesuita riojana, que superaban los 40.000 pesos en plata y oro amonedados, aparte de las pastas y los objetos labrados utilizados en sus templos y conventos. Cuando la fragata *Esmeralda* zarpa de Buenos Aires trasladando a los últimos desterrados de la orden de San Ignacio de Loyola, lleva a bordo a los misioneros de Famatina; al llegar a España se dispersan, quedando uno en Madrid hasta su muerte a fines del siglo, si bien estando *ir articulo mortis* relata al confesor de Carlos IV los detalles de un *derrotero* para hallar las minas riojanas por ellos trabajadas, el que ofrece al rey. El moribundo confiesa que hasta entonces ha guardado el secreto por fidelidad al juramento obligado por las instituciones de su orden, pero para tranquilizar su conciencia decide revelarlo para que no vaya a parar "a manos de los herejes", por entonces interesados en tales minas.

La declaración, según este relato, es consignada por escrito y en ella el *padre minero* señala "pormenores preciosos sobre las riquezas extraídas de las minas enseñadas por los indios de Famatina: se refería a las remesas de plata a Córdoba y aseguraba que todos sus utensilios de plata y oro que adornaban sus templos provenían de esas minas, cuyos productos habían servido para levantar el crédito y prosperidad de todos sus establecimiento en el Río de la Plata". Confía el jesuita "que él había sido uno de los padres destinados por la compañía a la explotación de las minas y el que vigilaba los trabajos. Que en ninguna época habianse encontrado éstos en mayor prosperidad que en el momento en que fueron presos en América; que una de las *vetas* que trabajaban quedó en tres cuartos de ancho de barra de plata nativa, y a poca distancia una *guía* de oro, dos palmos macizos de este precioso metal. Que él había recibido orden expresa de sus superiores de tapar las *bocaminas* y dejar en el fondo de las *labores* un sombrero de teja y un manteo, y colocar en el nivelamiento que resultan de los *desmontes* y en el lugar donde aquéllas se encontraban una cruz de cuatro palmos; que todo esto lo había hecho con un crecido número de indios fieles y juramentados de guardar un profundo secreto (...). Que hacía este revelamiento con el intento de que Su Majestad mandara cuanto antes a tomar posesión de estas riquezas".

Los sucesos provocados por la revolución francesa no dejan lugar para las preocupaciones mineras dentro de la corte madrileña, por lo que la confesión no es tomada en cuenta. Las indiscreciones cortesanas o el poco interés concedido hacen que la novedad se divulge y llegue a oídos de los agentes de los ricos mineros mejicanos y peruanos, "a quienes su influencia en la corte puso en camino de obtener muy luego el derrotero del jesuita" (10).

Hoskold, por su parte, también recoge la leyenda que asegura que los misioneros taparon la entrada de la

mina con una piedra laja "sobre la que podían bailar diez y seis indios al mismo tiempo" y en la que trazaron una gran cruz para poder hallarla, lo cual indicaría "la intención de volver en ocasión más favorable" (11).

El relato de Guillermo Dávila no termina, por supuesto, allí. A los efectos de esta investigación, la continuidad de aquél merece una atención especial. No sólo por lo que me interesa específicamente, sino también porque el autor riojano ha sido considerado siempre como una autoridad en el tema. Su versión ha sido reitera-

damente repetida por quienes se han ocupado del mismo (v.gr., Courtois, Piccirilli, De la Fuente, etc. e incluso tangencialmente, como Adolfo Dorfman en su clásica *Historia de la industria argentina*). Tanto que muchas veces ni siquiera se lo cita como fuente, dándole un carácter de verdad consagrada, como en varios artículos de diarios y revistas. El inconveniente de la versión de Dávila es el fuerte contraste que tiene con la realidad. El siguiente cotejo entre ella y los resultados de la investigación histórica permite su desechamiento y acercarse a un nivel de conocimiento más correcto.

Dice Dávila:

1) En los primeros años del siglo pasado llegan "inopinadamente y casi al mismo tiempo (...) dos célebres mineros, el señor Juan Arreluciaga, del Perú y don Félix María Amarello, de México", los que fueron recibidos con "fria reserva", pero ellos no se amilanaron. Amarello descubrió "La Mejicana" y Arreluciaga otras minas "no menos buenas que éstas, y desde entonces el camino quedó abierto para todos los especuladores". Los recién llegados mineros trataron de encontrar "los derroteros del Jesuita y otros más recogidos en España, denominado el del 'Chocó', verdadero objeto que los había traído de tan largancia". Faltaban operarios aptos, que buscaron en Perú y Alto Perú, de donde llegaron algunos pocos y con suma dificultad. "Al fin quebrada su constancia, abrumados de desaliento y desesperación en esta lucha tenaz contra la falta absoluta de recursos y las preocupaciones reinantes, vieron forzados a abandonar sus trabajos, y lo que es más, sus halagüeñas esperanzas sobre minas de los jesuitas y se retiraron del lugar" para relacionarse con algunas familias "menos hurañas", entre ellas la del doctor Gordillo, tío de Dávila, aficionado a las minas, a quien en recompensa "dejáronle los derroteros que traían (...) y revelándole todas las circunstancias" narradas. Dávila afirma haber visto en poder de su tío los documentos en cuestión.

2) Después, los sucesos del Litoral (revolución de 1810) absorbieron tanto la atención de los riojanos que "el mineral de Famatina fue otra vez relegado al olvido", hasta comienzos de 1814, en que "vióse descender por la quebrada de Sañogasta, camino de Chile, a dos viajeros, raros por su tipo, vestimenta, atavíos y sobre todo por su modo de viajar en el país de las mulas y los caballos". Venían buscando fortuna desde Perú y Copiapó, atravesando a pie la cordillera, viviendo de la caza, alojándose en sitios apartados de las poblaciones, en las que sólo consumían vino. Pronto se supo que estos extraños, que portaban "escopeta al hombro, mochila a la espalda", eran aragoneses. Algunos sospechaban que eran espías del virrey Abascal o del brigadier Gainza, que ocupaba el sur de Chile. Antes que pudieran atraparlos, desaparecieron. Un domingo —ya casi olvidados— reaparecieron: por cumplir una promesa o por espías. "Al otro día se supo que se habían entendido con un comerciante español, a quien habían cambiado 100 marcos de piña por pólvora, fierro y azogue" y que se llamaban Lahite y Chavarria. Nadie dudaba que habían encontrado las minas de los jesuitas, pero ello no despertó la codicia de los riojanos. Así siguieron "por espacio de tres o cuatro años (hasta 1817 o 1818), manteniendo el misterio sobre sus minas, no ocupando a ningún

Dice la investigación histórica:

1) Félix María de Amarello y Juan de Arriluciaga llegan juntos al mineral de Famatina, provenientes del Alto Perú, en diciembre de 1807, instalándose en Chilecito. El primero viene para efectuar el reconocimiento de aquél. El segundo es "facultativo en el arte de minería" y anteriormente había trabajado por más de dos años en los Tribunales de Buenos Aires, de donde pasa a Potosí para participar en la represión de la sublevación de Túpac Amaru (1780-82), actuando en la Compañía de Nobles del Comercio; simultáneamente se desempeña como funcionario del gobierno potosino. Tras la derrota india se instala en Oruro, dedicándose a la azoquería, al parecer con notable éxito. Cuando "la decadencia total de aquellos minerales", Amarello y noticias recibidas sobre Famatina le convencen para trasladarse a éste.

Amarello y Arriluciaga, acompañados de José V. Gordillo, recorren los cerros Nevado, Negro y Santa Rosa, haciendo un relevamiento de minerales y otros recursos. En marzo de 1808 ambos aparecen informando sobre sus recorridos. Amarello, que muere ese año, llega a ser juez de minas, reemplazándolo luego Arriluciaga, que se desempeña en el cargo casi un año. Juega un papel importante cuando la visita de Victorino Rodríguez, quien le nombra (agosto de 1809) encargado de la visita mensual a la Caja de Rescates

y Juez Comisionado de Minas interino, cargo que resigna el mes siguiente.

En noviembre de 1809; Arriluciaga aparece trabajando en sociedad con Mariano Usandivaras la mina "San Lorenzo", en Cerro Negro, donde emplean 4 operarios. En 1813 es único propietario de la misma. En setiembre de 1817, dicha mina y una cata figuran como "sin trabajo por muerte" del propietario. Su nombre está consignado en Libro de Matrícula de mineros de noviembre de 1809.

2) Juan Laita y Juan de Echavarría —nombres correctos de "Los Aragoneses"— figuran ya en documentos de 1808, época para la cual han efectuado cateos y hallado 6 vetas reales. Ambos participan de las reuniones convocadas por el visitador Rodríguez en 1809, fecha en la que Laita es diputado minero. Son notables conocedores del mineral, destacando aquel funcionario que han descubierto la mayoría de las vetas, minas y clavos de metal que se trabajan, las que dan "a otros con utilidad pública, porque ellos no podían trabajar todo lo que descubrieran". Si bien "no fueron los primeros descubridores, en el concepto general son los más prácticos de aquellos cerros y los que han hecho mayores descubrimientos".

En julio y noviembre de 1809 aparecen trabajando la mina "Santo Domingo", en el cerro Negro, empleando en uno y otro mes 4 y 9 trabajadores, te-

operario del lugar y valiéndose de su propio trabajo personal para la explotación y beneficio de los ricos metales que obtenían". En Chilecito cambiaron más de mil marcos por útiles y herramientas para sus trabajos, "reanimando el comercio".

Lahite fue tomado prisionero en Tucumán portando pliegos para relacionar al ejército realista en el sur chileno con Goyeneche, en el Alto Perú. Belgrano ordenó fusilarlo, rechazando una gran suma de dinero que el aragonés le ofreció por su rescate. "Se dijo entonces que Lahite confió a su confesor Colombres el secreto de una gran cantidad de marcos de plata que tenía oculto en el mineral de Famatina y confirmóse esto por cuanto al poco tiempo de su muerte, aquél hizo un viaje a La Rioja y todos aseguran que volvió a Tucumán con tres o cuatro cargas de plata. Por lo que hace al señor Chavarría, desapareció de allí sin que se supiese cuál fuera su destino.

3) Pocos años después

llegaron León Rolnerto y un señor Fraga, mineros de Chile, quienes lograron poner en explotación algunas minas y comenzaron "a sacar pingües utilidades", pero tuvieron que abandonar por las guerras.

4) Para esta época "puede decirse que recién se abrían las *catas* del mineral, y es seguro que ninguno de los trabajos había llegado a la hondura que prescribe la ley para el pozo de ordenanza". Algunos hombres lograron separarse "de la rutina que sólo considera la riqueza pública adscripta al campo que se ara y al que produce pastos para crianza de ganados", dedicándose a continuar los interrumpidos trabajos mineros. "A este número pertenecen los mineros riojanos Simón Herrera, Francisco Alvarez, Pantaleón García, Ramón Bricarela (*sic*, por Brizuela), y Doria, Nicolás, Dávila y otros a quienes, puede decirse, se deben los primeros gérmenes de esta industria, después de las rápidas exploraciones que llevamos mencionadas" (12)

Para los historiadores, la crítica y la precisión son deberes, condiciones necesarias para su oficio, de donde resulta injustificado que quienes se han ocupado de Famatina a lo largo de un siglo hayan dado crédito ciego a las afirmaciones de Dávila, sin preocuparse por confrontar sus afirmaciones, basadas —como él mismo dice— en tradiciones, justamente uno de los testimonios históricos más necesitados de la criba crítica. Un lector atento advierte enseguida que Dávila —que no era historiador— tiene sus motivos para aceptar la leyenda (su artículo aparece, justamente, cuando se reactiva la explotación del mineral riojano), uno de los cuales apunta a la reactivación de su familia como pionera de aquélla. Por lo tanto, los Dávila y los Gordillo juegan un papel im-

portante en esta historia, pero no es de ellos ni de los motivos del autor comentado de quienes interesa ocuparse aquí.

portante en esta historia, pero no es de ellos ni de los motivos del autor comentado de quienes interesa ocuparse aquí.

portante en esta historia, pero no es de ellos ni de los motivos del autor comentado de quienes interesa ocuparse aquí.

importante—, asunto que le ocasiona serios perjuicios.

En setiembre de 1817 Laita figura como propietario finado de las minas "San Pedro", en La Caldera, y "Santo Domingo" (por entonces propiedad de José San Román y Cia.) y de las vetas "San Miguel", "Colón", "La Negra" y "El Sacramento", todas abandonadas. No he encontrado referencias sobre su muerte ni sobre la suerte de Echavarría después de noviembre de 1813.

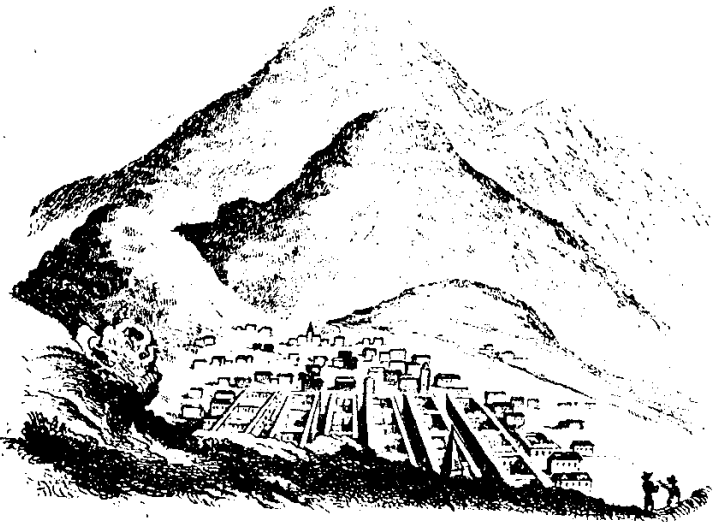
3) Pedro Fraga, oriundo de Copiapó, se encuentra en Famatina en setiembre de 1809, a punto de iniciar la "subida al cerro". No está matriculado en el Libro de noviembre de ese año, fecha para la cual consta que tiene trabajos mineros en sociedad con Nicolás Ponte, comerciante de Buenos Aires. En 1813 figura como propietario de las vetas "Dolores" y "Las Animas", una con pozo de ordenanza. No aparece en 1817, ni tampoco en el Libro de la Caja de Rescates de 1812.

4) En enero de 1803, Francisco de Brizuela y Doria declara que en una de sus minas se está dando el pozo de ordenanza. En 1809 son varias las minas que ya cuentan con él, entre ellas "La Viuda", de Brizuela y Doria, "San Andrés", de los Gordillo, "Santo Domingo", de Laita y Echavarría, etc.

El pozo de ordenanza debía medir una y media vara de ancho por diez de profundidad (13).

portante en esta historia, pero no es de ellos ni de los motivos del autor comentado de quienes interesa ocuparse aquí.

A los fines de esta investigación los hechos revelados no son relevantes por sí mismos, sino en el contexto histórico en que se insertan y en el análisis que se hace de ellos como parte de un proceso. En ese sentido, precisarlos sirve aquí tan sólo para conocer correctamente cómo se inicia la explotación sistemática de Famatina, es decir, para terminar con la leyenda y empezar a construir el conocimiento histórico científico. Tal vez resulte superfluo indicar que la búsqueda de esa precisión en el desentrañamiento de los acontecimientos originarios no debe confundirse con la obsesión por el mito de los orígenes.



Vista del Cerro del Potosí, donde estaban los mayores yacimientos de Sudamérica.

Ingenio de cobre en Chile en el siglo XVIII. Litografía de G. Schraf. ▶

La revista de versiones sobre los comienzos famatinenses concluye aquí con la de Martín De Moussy, quien visitó el mineral en mayo de 1857 y recogió detalles históricos proporcionados por el ex gobernador Nicolás Dávila. Pese a su esquematismo, se aproxima mucho a la realidad. Se dice en ella que es sólo después de 1804 que comienzan los trabajos metódicos de explotación, aunque parece que ya antes de la conquista los indios del valle de Famatina tenían idea de los metales que encerraban sus montañas e, incluso, podían haber extraído cobre por simple fusión. A partir de 1816 comienza la explotación en gran escala, al menos para los parámetros del país, y un cierto número de mineros, tanto de la provincia como del extranjero, llega para trabajar. Ya en 1820 la cantidad de plata extraída es muy considerable, tanto como para que sus beneficios inspiren la idea de organizar una compañía que diese a los trabajos el impulso necesario e introdujera mejores métodos. La guerra civil entre unitarios y federales interrumpe la prosperidad naciente. (14).

Consigno, finalmente, que Juan Alfonso Carrizo no pudo encontrar, para su extenso *Cancionero popular de La Rioja*, cantares mineros, hecho que él explica por la suspensión de la explotación a principios de este siglo, lo que hizo que los trabajadores migraran.

Los antecedentes coloniales

Las primeras noticias sobre la región del Tucumán son contradictorias acerca de la existencia de metales preciosos, pues mientras La Gasca habla de la presencia de oro (1549), García de Mendoza se refiere a ella como una tierra fértil, sin oro ni plata. Por otro lado, durante la primera jornada al Tucumán —la entrada de Rojas, en 1543— es posible que los expedicionarios obtuvieran en Capayán referencias de las minas famatinenses. Los sobrevivientes de la aventura habrían incitado a Juan Núñez de Prado a una nueva entrada, la que se concreta en 1553 y lo convierte en el primer jefe conquistador que llega a Famatina, tras la reducción de los indios de Machigasta y Anguinán. Se encuentra en la tarea de conquistar el valle famatinense —chocando con la dura resistencia de sus pobladores autóctonos— cuando llega a él Francisco de Aguirre, nuevo gobernador del Tucumán, enviado por Pedro de Valdivia, fundador reciente de Santiago del Estero en la peligrosa vecindad de Barco III, obra, justamente, de Núñez de Prado. El recién llegado frustra los planes de éste y coadyuva a la temprana

consolidación de la violencia en territorio riojano, inaugurada con la lucha contra los indios famatinas. De resultas del enfrentamiento entre las huestes conquistadoras, Núñez de Prado y sus compañeros van camino a Chile en calidad de prisioneros. En su destierro ellos difundirán las noticias sobre las riquezas que encerraría el nevado, cuyas minas —según la tradición oral india— ya habían explotado los incas. Esta difusión habría movido a Francisco de Villagra (con quien, por otra parte, el desafortunado Núñez habíase enfrentado tras la primera fundación de Barco, en 1550, sufriendo pública humillación) a encargar a Juan Jufre, enviado a conquistar y poblar Cuyo (1561), especial cuidado con Famatina.

Estos primeros rumores no conducen a nada efectivo y habrán de transcurrir tres décadas para que el mineral vuelva a renovar su fama. Es entonces cuando llega Juan Ramírez de Velasco, quien funda Todos los Santos de la Nueva Rioja “por tener gran noticia de los indios naturales de minerales de oro y plata”, como dice en carta del 30 de octubre de 1591. La jornada Famatina se concreta en abril de 1592, obteniéndose piedras de mineral de plata de un socavón que ya existía abierto. El ensayo —realizado por Bartolomé Naharro— indica que de “una libra de metal se ha sacado un real de plata... que a esta cuenta viene a ser tres marcos por quintal, que son 12 pesos de a ocho reales”, según informa Velasco al rey el 1 de mayo de 1592. Unos meses después dirá a su soberano que el mineral extraído de Famatina “es mucho más rico que Potosí, como Vuestra Majestad verá por el testimonio que va con ésta” (10 de julio), mientras proyecta hacer un camino para carretas desde las minas hasta el puerto de Buenos Aires, al que cree distante apenas 150 leguas. Posiblemente el castellano cree honestamente lo que afirma, pero simultáneamente refuerza su personal poder económico adjudicándose la encomienda más valiosa de La Rioja (24 de mayo de 1591), ubicada en el valle de Famatina y comprendiendo —según informa el cronista jesuita Pedro Lozano— los pueblos indios de Anquilpate, Quilacolquicha, Pohonogasta, Junguinigasta, Famatina, Anguinahao, Quimamalinja y Ambaragasta. (Esto indica que por entonces la expresión valle de Faminaguayo designa un espacio más extenso que el hoy denominado de Famatina: amén de éste incluye, en la etapa fundacional, las tierras que median entre el Nevado y sus desprendimientos occidentales y las sierras de Velasco, al este). La encomienda le da a Ramírez una doble posibilidad de poder económico: minera, si hay

oro y plata en las montañas, agrícola si no existen tales minerales, aprovechando las tierras y regadíos del valle, sin excluir una tercera posibilidad que combine las dos anteriores. La provisión de fuerza de trabajo, bajo la forma de mita, le es asegurada por la población indígena de la extensa encomienda.

La disposición real de relevar a Ramírez de Velasco del cargo de gobernador del Tucumán para promoverlo a igual cargo del Río de la Plata y Paraguay, parece poner fin a esta primera etapa de la minería riojana. En el último proyecto al respecto, aquél planea, en 1596, la construcción de ingenios para molienda de minerales, utilizando fuerza hidráulica y mano de obra india.

Sobre el fin del siglo, el gobernador tucumano Pedro de Mercado de Peñaloza dice al nuevo rey, Felipe III, que conoce las opiniones sobre las minas de plata de Famatina y su mayor riqueza que Potosí, pero que "hasta ahora no hay hombre en las Indias que haya sacado ni visto sacar de ellas un tomin (60 gramos) de plata, y con la larga experiencia que tengo de esta materia se cuán yerro es ofrecer mucho en cosa tan dudosa" (2 de mayo de 1599). El escepticismo del nuevo mandatario contrasta

dero de Cochinoa y Casabindo, y que Villafañe se encuentra esperándolos para iniciar los trabajos.

En un nuevo informe, del 29 de enero de 1672, el funcionario hace saber que desde Santiago del Estero han pasado a La Rioja y de allí al mineral para su reconocimiento. Dice que el capitán Villafañe aún mantiene esperanzas, aunque sin frutos. Sostiene luego que el mineral es de consideración, pues en diversas vetas descubiertas se reconoce la presencia de plata, pero sigue faltando quien entienda en la materia. Indica también que los ensayos locales dan un rendimiento superior a los 400 pesos por cajón, disponiendo que se provea de indios e instrumentos de trabajo necesarios y se envíen algunos quintales de metales al Perú para que allí se les beneficie y se establezca su ley, con lo que espera que en el Alto Perú "se animen algunos a venir a este descubrimiento, y más cuando allá está tan caído que no hay en qué trabajar".

El 15 de marzo del mismo año, el gobernador reporta al presidente de la Real Audiencia que ha visitado el cerro de Famatina durante un mes, recorriendo 80 leguas a lomo de mula, soportando temporales de nieve y agua en los pésimos "camino". Apunta luego una apre-



con la imaginación de su antecesor, pero su apreciación no es totalmente errónea ⁽¹⁵⁾.

Tras el retiro de Ramírez la siguiente noticia documentada sobre Famatina aparece en 1670. El gobierno de Córdoba informa al virrey, el 25 de setiembre de ese año, que días antes ha comparecido el capitán don Isidro de Villafañe, vecino feudatario de La Rioja, dando cuenta del descubrimiento de tres vetas en el cerro (una de ellas, tapada con un peñón, ya trabajada por los incas), en las que ha efectuado excavaciones, hallando plata, cuya ley no puede conocer por falta de ensayador. Villafañe posee indios y recursos para proseguir sus tareas, en las que ha entusiasmado "a otros tres caballeros de los más acomodados de aquella ciudad y vecinos encomenderos en ella", pero es necesario que se envíen barreteros y ensayador desde otros centros mineros, los que son solicitados por el gobernador en el mismo documento.

Al parecer el pedido es parcialmente atendido, pues en un oficio del 29 de marzo de 1671 se afirma que han llegado a La Rioja los indios barreteros enviados por el maestre de campo Pablo Bernárdez de Ovanco, encomen-

ciación más fantástica que real: "Vi el cerro y sus serranías, que son grandes (lo cual es cierto), y el mayor mineral que creo hay en el mundo (que parece una fantasía lisérgica) y sin número las vetas que hay en él descubiertas, y con mi ida se descubrieron nuevos minerales, a que asistí personalmente".

Informa a continuación que los trabajos del capitán Villafañe han fracasado por haber encontrado agua a 6 y 8 estados (entre 12 y 16 metros, aproximadamente) y en algunas minas a 15, trasladándose a otros lugares en los que ha descubierto catorce vetas, "todas caudalosas", de las cuales ha elegido una que parece la mejor para continuar sus trabajos con más esperanzas. "por haber pintado plata sobre el haz (*sic*) de la tierra". El obstáculo que encuentra Villafañe —la presencia de agua que inunda las minas— reaparecerá constantemente en la explotación minera famatinense.

Simultáneamente se ha iniciado una campaña tendiente a descubrir otras vetas y labores del inca, que se

dice existen en Casa Blanca, Aminga y Abaucan. "Lo trabajoso es que por aquí no hay quien lo entienda y los ánimos son muy cortos, con lo que se atrasa mucho" (16).

Según mi información, esta es la primera vez que se intenta fomentar la explotación de Famatina, tras el frustrado proyecto de Ramírez de Velasco, y ella coincide con un decaimiento de la producción potosina. No será la última vez, pese a que los resultados son pobres, si bien no desalentadores para esos empedernidos buscadores de plata y de oro que son los conquistadores y colonizadores españoles.

Un siglo más tarde, cuando la situación económica de La Rioja presenta serios deterioros, el cabildo de la ciudad cabecera de jurisdicción oficial al rey (16 de febrero de 1765) solicitando la adopción de tres medios que conducirían a su juicio, a salvar a La Rioja de la ruina que la amenaza: 1º, que el tráfico de aguardiente proveniente de Cuyo y dirigido a Salta y demás ciudades del Perú, transitase por La Rioja sin cargas impositivas ("sin seguirseles perjuicio alguno" a los comerciantes); 2º, que se exima a La Rioja del pago de 12 pesos de sisa por cada carga de aguardiente que sus vecinos transporten a las demás ciudades; 3º, que se fomente la explotación minera de Famatina. El 17 de enero de 1767 el rey dicta una real cédula disponiendo que el virrey de Lima tomase nota de estos puntos u "otros que considerase más proporcionados, siempre que efectivamente interviniese necesidad de conceder algún alivio a estos moradores". Dicha disposición real es girada por el virrey al presidente de la Audiencia de La Plata (Charcas, más tarde Chuquisaca, hoy Sucre), Juan Victorino Martínez de Thineo, y al gobernador de Córdoba, Juan Manuel Fernández Campero, quien a su vez le envía al cabildo riojano (oficio del 5 de junio de 1768) para que promueva los efectos convenientes.

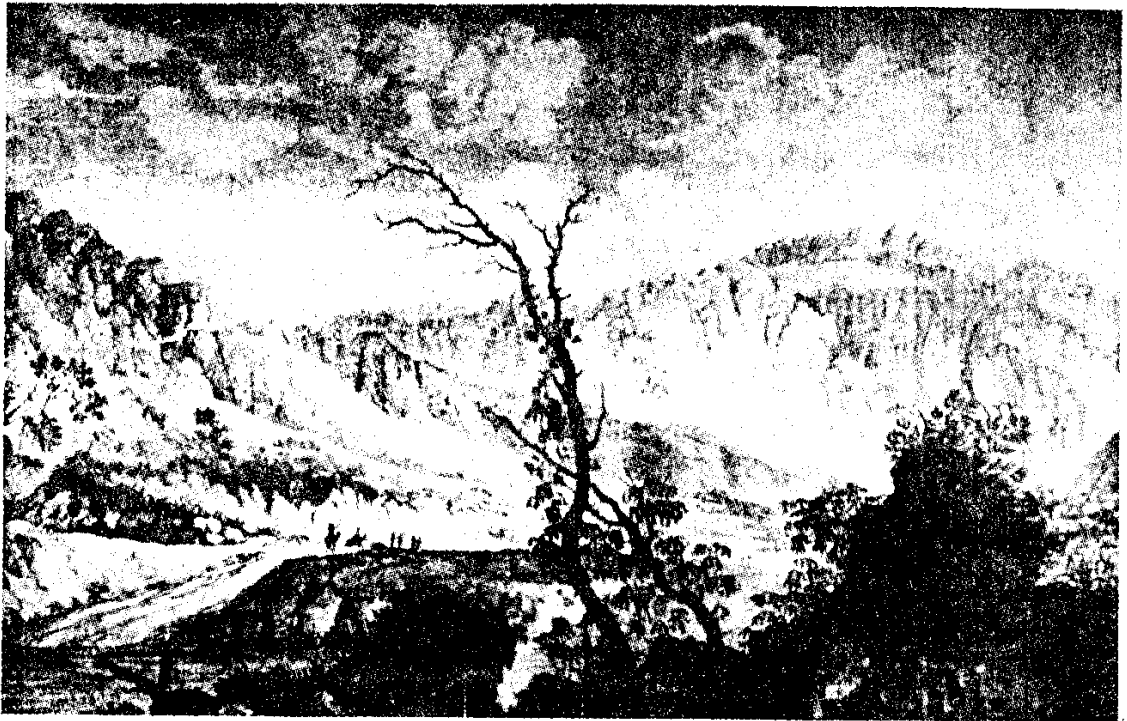
Informado el rey de todo lo pretendido expide una real orden, a comienzos de la década de 1770, disponiendo que las Reales Cajas de Jujuy envíen 50.000 pesos para aplicarlos al laboreo del cerro, medida que no puede

efectivizarse porque la partida no llega a destino riojano por "haberse aplicado aquel fomento para descubrimiento del cerro de Uspallata, que por aditamento mantiene la misma denominación que nuestro famoso Nevado", según se desprende de "tradiciones verosímiles y opiniones muy propaladas" desde entonces. Los cabildantes de la época no defienden sus derechos a la recuperación del dinero para la explotación de Famatina por carecer de notificación oficial acerca de tal destino, o por negligencia o, más probablemente, "por falta de auxilios y emolumento para sostener a gentes en la Corte", según conjeturan sus colegas de 1809 (17).

Estas referencias del cabildo riojano son muy importantes, pues están tomadas del archivo del cuerpo y aluden directamente al mineral de Famatina. No hay en ellas nada que indique exploración o explotación de importancia, ni por los jesuitas ni por laicos. Al margen de las consideraciones sobre la riqueza metalífera, no es aventurado suponer que las guerras calchaquíes —que tienen en los bravos famatinas importantes protagonistas— aventan cualquier proyecto (si es que lo hay) que implique internarse en territorio sublevado. Incidentalmente puede indicarse que en un oficio elevado al virrey Cisneros en mayo de 1809, el cabildo de La Rioja sostiene que las luchas contra los calchaquíes y mocobíes —en cuya represión ésta participa activamente con expediciones, mulas y víveres— y la posterior actuación de sus milicias "para soportar la subsistencia del Presidio de Esteco" (hasta principios del siglo 18) son responsables del deterioro económico: "exacción de tantos caudales insumidos y destrucción de sus haciendas", más la migración de muchos vecinos (que el cuerpo municipal estima en número superior a 400).

Creo, en consecuencia, que puede sostenerse la hipótesis de ausencia de explotación minera de algún relieve en el Famatina hasta finales del siglo 18. La supuesta explotación jesuita, entonces, no existe o, en el mejor de los casos, no es relevante en absoluto.

Por último, la pobreza de datos concretos sobre los trabajos mineros en Famatina contrasta con la cantidad



que existe respecto de las minas de Uspallata, en Mendoza, y Las Invernadas de San Antonio de San Luis (mineral conocido desde 1792 como La Carolina o Las Carolinas), las que son explotadas en la segunda mitad del siglo 18, especialmente bajo la gobernación del Marqués de Sobremonte, cuando Cuyo pasa a integrar la Intendencia de Córdoba.

Los comienzos de la explotación sistemática

En su informe de 1785 Sobremonte se refiere brevemente a las minas de Famatina, en las cuales "según tra-

aqué —en su nombre y el de su hermano José Eusebio Dávila y Brizuela— comparece por ante el Subdelegado de Real Hacienda y Guerra de La Rioja, Vicente de Bustos, expresando que es "vecino de esta ciudad, residente en el partido de Anguinán, de esta comprehensión, azoguero de Su Majestad en la mina de plata de Guandacol, y al presente descubridor en el famoso cerro de Famatina de las de oro, plata y cobre, con amparo de Juez Pedáneo de aquel Partido, con la reserva de ocurrir ante esa Subdelegación a impetrar de ella en posesión y demás actos de su inspección y conocimiento" (19).

En el mismo documento, Brizuela y Doria rechaza

Paisaje de Chilecito lindante con la casa de Joaquín V. González.



Nevados andinos.

dición y alguna corta experiencia, se hallan minerales abundantes de plata y oro que aseguran dieron en las pruebas a cuarenta marcos por cajón". Teniendo en cuenta el abatimiento y retraimiento a realizar inversiones mineras, el gobernador acota que ha "dispuesto se hagan nuevas pruebas de sus metales para animar a aquellos habitantes a su labor". En 1798 el virrey Olaguer Feliú es notificado sobre las minas de plata de Guandacol, a las que también se reputa ricas.

En cumplimiento de instrucciones del intendente Sobremonte, el doctor Victorino Rodríguez visita La Rioja a mediados de 1788 con la expresa facultad de procurar y fomentar el descubrimiento de minas en Famatina. Años después recordará que "resultó de las diligencias que practiqué, que el (...) Mayorazgo de Sañogasta ya lo cateaba y, había extraído plata de sus metales, aunque suponían, por falta de instrucción que no costeaba (...); y habiendo el referido Mayorazgo insistido en la empresa, por inclinación, por utilidad propia y de su patria y por diversos encargos del expresado Excelentísimo Señor ex Virrey Marqués de Sobremonte, descubrió finalmente la riqueza que ya se extrae" (18).

Tanto el Mayorazgo de Sañogasta como la merced de Guandacol pertenecen por la época a Francisco Javier de Brizuela y Doria, al que se considera en ella descubridor del mineral de Famatina. Las tareas en procura del descubrimiento se inician hacia 1780. En enero de 1803,

una reclamación fiscal de pago de derechos de cobo y quinto que le ha sido formulada en diciembre del año anterior, alegando haberlos pagado.

Que en 1802 ya se trabaja más o menos activamente en las minas lo prueba otro documento: en enero de 1808 se inicia un expediente relativo al cobro del derecho citado que deben pagar los mineros y que hasta ese momento no lo han hecho, negándose incluso a hacerlo ante el recaudador enviado por la Subdelegación riojana a tal efecto. El funcionario en cuestión es Juan Antonio Angel, poco después también él minero. En dicho documento se hace referencia a un expediente anterior, abierto en abril de 1802 contra Francisco Javier de Brizuela y Doria por igual causa (20).

Vale decir: en los últimos veinte años del siglo 18 la familia de los Dávila-Brizuela (cuyo primogénito detenta el mayorazgo de Sañogasta, de Brizuela y Doria) comienza la exploración y explotación minera en Famatina y Guandacol, tarea a la que pronto se suman otros hombres. En su Expediente de Visita de 1809, Victorino Rodríguez indica que "los sujetos a quienes principalmente se debe el descubrimiento del Mineral y el incremento que tiene" son, además del citado Brizuela y Doria, Vicente de Bustos, José Víctor Gordillo y los compañeros Juan Laita y Juan Echavarría, los célebres *aragoneses*. Evaluando el aporte de cada uno de éstos señala que Bustos ha influido en el progreso del mineral con su

accionar administrativo (en tanto Subdelegado), sus inversiones particulares en el mismo y la construcción del primer trapiche para ensayo y beneficio de los metales. El aporte de Gordillo nace de su constancia en el trabajo, persistente aún tras fracasos iniciales, habiendo llegado a más de 20 varas de profundidad (unos 17 metros), alcanzando metales de ley superior y ensanchado la veta. Laita y Echavarría son los mejores conocedores del cerro, en el que han pasado semanas y meses recorriéndolo a pie, descubridores de la mayor cantidad de vetas y minas, buena parte de las cuales han cedido a otros para su explotación (21).

A los trabajos de estos pioneros se agregan inmediatamente los de José Eusebio Dávila y Bruzuela, Santiago Crespo, Félix María Amarello y Juan de Arriluciaga, llegados estos dos últimos, como se ha indicado, en diciembre de 1807.

El 11 de marzo de 1808 el Subdelegado Vicente de Bustos dicta una resolución mediante la cual trata de determinar:

1º Si los mineros han cateado el cerro, en cuántas ocasiones, longitud, latitud, distancia del trapiche de la Candelaria (de su propiedad).

2º Si han hallado vetas de oro, plata, cobre, plomo, estaño, alcaparrosa y alumbre. Dónde, cuántas, con o sin excavaciones. Vestigios de antigua labor.

3º Si aquéllas están en actual trabajo. Profundidad.

4º Si los metales beneficiados en su trapiche son de esas minas y su producción total.

Por rotura del documento no puede determinarse con precisión el punto 5º, pero al parecer se trata de establecer cuáles son las expectativas e ideas que tienen los mineros.

El procedimiento es bastante rápido. El mismo día comparece José V. Gordillo, natural de la ciudad de La Rioja, expresando que ha cateado el cerro en 5 ó 6 ocasiones, acompañado de prácticos y operarios asalariados a su costa y "con indecible trabajo". Da referencia sobre los cerros Nevado y Negro, señalando que hay abundancia de pastos, aguadas y leña. Finalmente dice haber hallado una veta de oro en el cerro de La Caldera y otras de plata de alumbre; también que trabaja un veta de plata en el cerro Santa Rosa, descubierta por él y llamada "San Andrés".

Santiago Crespo señala que ha cateado en los cerros Negro, de la Caldera y Santa Rosa dos vetas de plata, una de oro (en copropiedad con José Víctor Gordillo), una de cobre y una de alcaparrosa, todas ellas in excavación alguna.

Posteriormente comparecen Laita y Echavarría, el primero de los cuales estima en unas 80 leguas la longitud del cerro.

Bustos oficia, el 14 del mismo mes, a Juan de Arriluciaga ordenándole, en tanto facultativo en el arte de minería, informe sobre sus apreciaciones respecto del relevamiento realizado y medidas conducentes a la explotación del mineral. La larga respuesta de Arriluciaga reseña su llegada a éste desde Oruro y Chichas, la que se produce en compañía de Amarello; con éste y con Gordillo recorren los cerros Nevado, Negro, Santa Rosa y otros, registrando algunas vetas y labores y haciendo varios reconocimientos, tareas éstas que hacen "a costa de la intemperie, malos ratos, caminatas a pie, por lo escabroso y escarpado de los cerros intrápsitables, y los más de los días pasados de agua". En su recorrido encuentran vetillas, ramos y cruceros (algunas picadas), catas, pero no minas, con algunos beneficios superiores a 100 marcos. Han constatado la existencia de madera y palos para levantar casas, potreros para ganado vacuno, caballar y mular, valles abundantes de trigo, maíz, vinos, frutas y algarrobos corpulentos y otros árboles para ejes, vigas y castillas, como así también la presencia de agua en cantidad. Asimismo son abundantes las lagunas de sal, dis-

tantes 50 leguas, con las cuales se podría "abastecer a todo el Perú".

El 30 de marzo se oficia al gobernador intendente de Córdoba, Juan Gutiérrez de la Concha, acerca de lo actuado. El 28 de agosto el cabildo riojano se dirige al virrey Liniers con una nota que trasunta cierta sorpresa por la falta de noticias. El gobernador resuelve que su Teniente asesor —Victorino Rodríguez, del "partido" sobremontista, que ya ha hecho una visita a Famatina veinte años atrás, según hemos visto— haga el reconocimiento del mineral.

El Juez Comisionado de Minas, a su vez, informa acerca de los siguientes puntos, en noviembre de 1808:

1º La Caja Real de La Rioja no tiene fondos, por lo cual los mineros se ven obligados a vender sus piñas a particulares a menor precio de su valor o a devolverlas a estos pueblos para el mismo efecto. Esto ocasiona perjuicios tanto a los mineros, que pierden dinero necesario para sus trabajos, como al gobierno, que necesita metálico. El rescate que paga el erario es de 7 1/2 pesos por marco.

Constata la falta de barreteros para la extracción de metales y, en otro aspecto del problema, sugiere que se provea a la Caja de Rescates de un fondo de 15.000 pesos, separado de los otros ramos de Real Hacienda, con el cual podrá asegurarse el pago de los marcos presentados por los mineros y su reducción a moneda.

2º "Merezca este lugar el ramo de azogues, como segundo interés de la Corona".

3º Según cómputo prudente, en el último año se han extraído más de 2000 marcos de plata.

Estima que la ley de los metales "es digna de admiración" e informa que en setiembre han trabajado 6 u 8 barreteros (22).

El 26 de noviembre del mismo año el virrey se dirige al gobernador de Córdoba expresándole que por las grandes urgencias que tiene la capital virreinal no puede autorizar que el situado del rey deje en la tesorería de Córdoba la suma de 50.000 pesos pedida para el rescate de plata de Famatina. No obstante le previene que puede disponer de dicho situado "la cantidad suficiente para el rescate de los dos mil marcos que se suponen existentes en poder de los individuos dedicados al trabajo de la expresada mina", esto es, una suma de 15.000 pesos. Gutiérrez, a su vez, da curso de tal autorización a los ministros de Hacienda.

No es ocioso señalar, de paso, que en ese entonces la tesorería riojana no puede rescatar la plata piña llevada por los mineros por carecer de fondos.

Gutiérrez de la Concha parece decidido a impulsar —dentro de las atribuciones que tiene en tanto funcionario dependiente del virrey— los trabajos de explotación minera. Así, resuelve designar a Bernabé González Bueno como teniente ministro interino de la nueva Caja Menor que se crea en el establecimiento de las minas de Famatina, disponiendo (20 de enero de 1809) se entregue a ella 9000 pesos a los efectos de la cobranza de los derechos reales, rescate de plata piña y surtimiento de azogue.

Famatina ha comenzado a vivir su momento más importante, aunque menos espectacular, desde la llegada de los españoles dos y medio siglos antes. La coyuntura famatinense de 1809 a 1819 es mucho más destacable, en varios aspectos, que la más mentada de los años 20, cuando se forman empresas angloargentinas. Desde La Rioja, Córdoba y Buenos Aires se ejercen las fuerzas convergentes sobre el mineral.

Esta euforia famatinense se inscribe en un marco económico y político convulsionado. Tanto en la metrópoli —1808 es el año del desalojo de Fernando IV por la invasión napoleónica— como en sus colonias la historia se acelera. En el virreinato del Río de la Plata —en cuya capital los conflictos de intereses se agudizan— ni los problemas políticos ni las dificultades económicas y fi-

nancieras hacen olvidar la posibilidad de encontrar un sustituto para Potosí. Todo lo contrario.

Desde mediados de la última década del siglo 18 la industria minera potosina ha entrado en crisis, la cual alcanza el momento de la parálisis total en 1801, renovado en 1805. Los intentos del intendente Sanz y del virrey Liniers resultan infructuosos para superar la crisis, la que —debe recordarse— se acentuará con las guerras de independencia, hasta alcanzar niveles desconocidos hasta entonces ⁽²³⁾. Si la declinación de Potosí obliga a buscar un sustituto productor metales preciosos, entonces — como en 1670 y después en 1815 y en 1825— Famatina aparece como la gran esperanza. A las urgencias del erario se une el hecho fortuito de la presencia en el gobierno de Córdoba del brigadier de la Real Armada Juan Gutiérrez de la Concha, miembro de la famosa expedición científica dirigida por el palermitano Alejandro Malaspina, hombre inquieto por los trabajos de exploración y por los conocimientos científicos, inquietud de la que también participa su superior, el virrey Santiago Liniers ⁽²⁴⁾. Tal vez estas coincidencias particulares expliquen que el reconocimiento efectuado por el enviado de Gutiérrez —su asesor letrado Victorino Rodríguez, autor del primer código de minas del Río de la Plata— se traduzca en el informe más completo y detallado sobre las explotaciones mineras de Famatina. Posteriormente, el nuevo virrey —el almirante Baltasar Hidalgo de Cisneros, marino de cierto prestigio, veterano de Trafalgar, que tendrá que gobernar desde una ciudad signada por el equilibrio de las facciones en pugna— habrá de dar un nuevo impulso a estos trabajos. Es posible conjeturar que el nuevo mandatario trata de encontrar en Famatina

no sólo el sustituto de Potosí, sino también el venero de metálico que obvie la apertura al comercio inglés, forzada por la dramática situación fiscal de 1809 ⁽²⁵⁾.

En los primeros diez meses de este año se destinan a la nueva explotación minera más de 30.000 pesos, exactamente 31.606 pesos, 4 1/2 reales, en cuatro remesas (9.000 — 1.806, 4 1/2 — 19.800 — 1.000), a los que deben sumarse los aportes en azogue y los sueldos de los funcionarios, aspectos éstos sobre los que no he encontrado datos precisos. Respecto de los envíos de mercurio sólo he constatado la existencia de tres documentos, de los que resulta haberse entregado en Famatina 119 quintales, 57 libras, 7 onzas, a razón de 50 pesos/quintal; incluyendo el coste del transporte el valor monetario del azogue alcanza a 6.219 pesos, que deben sumarse a la cifra arriba indicada de 31.606, 4 1/2. A esta inversión mínima comprobada realizada por el gobierno —37.825 pesos 4 1/2 reales—, corresponde en contrapartida la presentación al rescate, por los mineros, de 2.221 marcos, 2 onzas, 10 adarmes —esto es, en valores aproximados, 511 kilogramos— de plata, por los que se pagan 16.435, 4 pesos. Como por entonces la ceca de Potosí —a la que es enviada la producción famatinense— acuña 8,3 pesos por cada marco, tenemos que si ésta es acuñada totalmente se convierte en 26.096 pesos metálicos.

Por razones de espacio no me ocuparé aquí de las distintas medidas tomadas por el virrey Cisneros para el fomento de la explotación del mineral riojano. En cambio, daré una breve noticia sobre la visita realizada por Victorino Rodríguez, cuyo informe es imposible analizar en detalles en el marco de este artículo.

La visita de Victorino Rodríguez

El asesor letrado del gobierno cordobés es designado por Gutiérrez para efectuar la visita de Famatina —ante la imposibilidad de realizarla él mismo— el 20 de mayo de 1809, siendo confirmada por el virrey Liniers. El 10 de junio, éste informa a aquél el nombramiento de José María Caballero como Juez Comisionado, Alcalde veedor del mineral de Famatina y director de sus trabajos, atento a los conocimientos que le asisten, debiendo llevar como acompañante a Antonio Piñeyro y Pardo “para que pueda ser empleado conforme a sus conocimientos en las operaciones mineralógicas”. La designación de Caballero, como otras más tarde, dará lugar a un prolongado conflicto de competencia, pues en principio es resistida por Gutiérrez y Gordillo, juez de minas interino éste, y ratificada por Cisneros. Para decirlo rápidamente: Caballero no sale inmediatamente para su destino, posiblemente por el cambio de virrey, pero Cisneros no sólo confirma el nombramiento sino que también le instruye muy detenidamente sobre los puntos que debe cumplimentar en Famatina (instrucción de 12 puntos dada por el virrey el 5 de setiembre de 1809, comunicada a Gutiérrez por oficio del 12 del mismo mes y año), los que, notablemente, coinciden con los que Rodríguez está concretando en el mineral. Caballero llega a éste en febrero de 1810, pero no puede efectivizar la asunción de sus cargos, por lo que recurre a Cisneros; un oficio del 31 de marzo, dirigido por el virrey a Gutiérrez, llama la atención al gobernador por la desobediencia y ratifica plenamente al juez titular y sus funciones. En un documento del 11 de febrero de 1810, 17 propietarios mineros acusan a Caballero de incitar a la rivalidad “entre los patricios y europeos que hasta ahora hemos vivido en una perfecta unión”; en el mismo escrito —dirigido al juez interino José Gordillo— se dice que los conocimientos de Caballero en mineralogía “sólo son teóricos, por ahora muy distantes de los prácticos que nos interesan”. El controvertido funcionario no toma posesión de sus cargos. (26)

Volviendo a la visita de Rodríguez, ésta se concreta en los meses de agosto y setiembre de 1809. El funcionario, que fija su sede en Chilecito, recorre el mineral, se reúne con los propietarios mineros, verifica el funcionamiento de la Caja de Rescates (por entonces sita en San Miguel, a media legua de Chilecito, sugiriendo a su encargado, González Bueno, la traslade a esta localidad por razones de seguridad), efectúa el reconocimiento (“visita de ojos”) del lugar más apto para el establecimiento del asiento de minas (optando por la llamada “Puerta de la quebrada”, hoy El Durazno), visita el trapiche de Bustos y luego el de Brizuela y Doria (por entonces afectado sólo a molienda de metales del propietario y de su yerno “por la abundancia de metales que tenían”), prosiguiendo con la visita e inspección de las minas que se están trabajando, ocasión en la que procede al deslinde, estacado (amojonamiento) y posesionamiento de las minas a quienes cuentan con el pozo de ordenanza, consulta a los peones trapicheros sobre el régimen de alimentos y salarios (no recibiendo queja alguna), nombra a Juan de Arriluciaga —en atención a su honradez y “notoria instrucción (...) en el manejo de Real Hacienda y operaciones mineralógicas”— Juez de Minas interino, encargado de la visita mensual a la Caja, cargo que habrá de resignar el mes siguiente pretextando razones de salud (que esconden mal serias divergencias). También designa a Juan Ortega Perafan de Rivera como juez pedáneo del mayorazgo de Sañogasta, con sujeción a los alcaldes ordinarios de la ciudad de La Rioja y *ad referendum* del gobernador, encargándole “persiga a todo delincuente y ocioso y lo obligue al trabajo de las minas y beneficio de metales, y que cele los juegos, embriagueces y juntas”.



Gobernador Sobremonte:
informó al rey sobre las minas
riojanas.



Su Majestad Carlos III.



Juan Gutiérrez de la Concha se interesó por los trabajos de exploración.

El 16 de setiembre Victorino Rodríguez procede a dictar las "Reglas para el buen orden, de justicia y policía a aplicarse en el Mineral de Famatina". Se recogen allí las principales reivindicaciones de los mineros en dicha materia. El reglamento sigue un procedimiento rápido de confección, un indicador más de la euforia existente entonces en La Rioja, Chilecito, Anguinan, Santa Clara de los Sarmientos, Sañogasta y demás pueblos del mineral. El 12 de agosto Arriluciaga eleva al visitador una decena de sugerencias para reglamentar el trabajo minero en Famatina (primer proyecto sobre la materia), entre las cuales destacó la prohibición del trabajo de los pirquineros independientes (esto es, no conchabados ni sujetos a patrón), la no concesión de minas a los pirquineros, "mecánicos" (carpinteros, herreros, etc.), apires, barreteros y demás trabajadores; prohibición para éstos de cambiar de hacienda sin autorización del propietario y de bajar de las minas a los pueblos (en caso de esta última contravención, el juez lo aprehenderá y enviará a su lugar de trabajo, debiendo el propietario pagar una multa que luego descontará del jornal del trabajador infractor); otros puntos se refieren a la confección de padrones de residentes, prohibición de portar armas blancas cortas (rige sólo para "toda clase de gente de baja clase"), de compraventa de metales no conforme a las disposiciones de las ordenanzas y de pagar a los peones con metales.

En una junta de propietarios mineros realizada cuatro días más tarde se aprueban en general los puntos propuestos por Arriluciaga, facultando al visitador para dictar la resolución final que conceptúe más conveniente para el fomento del mineral. Brizuela y Doria propone con éxito que se incluya obligar "a todos los vagos y ociosos de las castas que prescribe la ley a trabajar" en las minas, como así también aplicar el régimen mitayo en los pueblos de indios vecinos en una proporción del 4 %, que luego es elevada al 10 por ciento.

Posteriormente, Rodríguez recibe el parecer del alcalde ordinario de primer voto del cabildo riojano, don Juan Amaranto Ortiz de Ocampo, quien sostiene la adaptabilidad, a las condiciones de Famatina, de las Reales Ordenanzas de México, juzgando "muy asequible la providencia de que se le pueda aplicar por razón de mita el cuatro por ciento de todos los indios que comprende la reducida jurisdicción" de La Rioja, con arreglo al artículo 14 del Título 12 de aquéllas ordenanzas; pero a causa de la escasez de trabajadores, que retrasa las labores, vota por la ampliación de la mita al 10 por ciento. Sugiere también que "el tributo se exija y pague en dinero", para evitar "las conocidas quiebras que en la deducción de su cobro en lienzo de la tierra ha sufrido la Real Hacienda en esta jurisdicción", por vender a 2 reales lo que recibió a 4. No hay que olvidar que la administración riojana padece una aguda escasez de metálico, para explicarse la importancia concedida al pago de los tributos en dinero y no en especies.

Finalmente, como se ha dicho, el enviado del gobernador cordobés dicta la reglamentación del trabajo minero. Se trata de un texto de 18 artículos (más otro de forma) en el que se contemplan varias materias conexas. Así, prohíbe jurar en vano, blasfemar, pronunciar palabras y cantos obscenos y ordena cumplir con todas las obligaciones rituales ordenadas por la iglesia (art. 1º), para lo cual dispone la construcción de una capilla en El Potrerillo, en el distrito Santa Rosa, por prorrato o contribución voluntaria de los mineros (art. 17); prohíbe la entrada al trabajo con armas cortas, cuchillos con puntas, pistolas, macanas y piedras, como también con bebidas alcohólicas; la venta de éstas en las minas es igualmente penada, pero se autoriza su tenencia en cantidad moderada a los propietarios y mayordomos "para las urgencias o remedios que puedan ofrecerse"; la

ebriedad y la práctica de juegos prohibidos es castigada, alcanzando el rigor legal al contraventor y al pulpero (artículos 2, 3 y 5). Los "ociosos y vagos" del mineral, sus contornos y toda la jurisdicción de La Rioja deben ser perseguidos y obligados a trabajar en las minas (art. 4). Como en el Litoral ganadero algunos años más tarde, la escasez de fuerza de trabajo obliga a estas formas compulsivas. La dotación trabajadora se constituye, además y especialmente, con la mita indígena, en una proporción de 10 % por cada pueblo, sirviendo cada tanda uno o dos meses en las minas y/o el beneficio de los metales, debiendo pagar el tributo en dinero; en tiempo de cosecha y de siembra el lapso de trabajo se reduce a quince días; estas disposiciones rigen también para los miembros de otras castas "que no tienen tierras, ni hacienda propia que cultivar y que regularmente viven conchabados". En cada caso, los jueces pedáneos confeccionarán en sus respectivos Partidos las listas o padrones de trabajadores (arts. 5 y 6). La obligación de concurrir al duro trabajo minero alcanza a todos éstos, incluyendo a los libres. Puede apreciarse muy claramente toda la discriminación laboral en función de la propiedad, la que es ratificada por otro artículo (el 15), que encarga "muy particularmente" que los jueces vigilen e impidan la entrada de pirquineros al cerro y expulsen a los que ya están, obligándolos a conchabo "según sus castas". El cateo no es prohibido, pero para realizarlo deben cumplimentarse los términos y formalidades ordenados por las ordenanzas de minas.

Las reglas de Rodríguez son especialmente severas con los trabajadores que falten al trabajo y/o bajen del cerro sin autorización patronal o de mayordomo. En tales casos, los mineros, beneficiadores o dueños de hacienda deben solicitar de los jueces pedáneos la reincorporación compulsiva de aquéllos, abonando un peso por cada peón si la captura se realiza en un radio inferior a 2 leguas de distancia y un plus establecido por real arancel "o prudente arbitrio", si supera el mismo. El pago será satisfecho por el patrón, quien luego lo "cargará todo al salario del peón fugitivo". En casos de reincidencia se *obligará a éste a trabajar con grilletes* (art. 9). Me parece que, en este punto, tal rigor expresa algo más que una política coyuntural tendiente a salvar la escasez de fuerza de trabajo.

Otro artículo prohíbe a los trabajadores pasar a desarrollar sus tareas bajo órdenes de otro patrón mientras no cumplan su contrato con el primero, salvo autorización de éste "o motivo justo calificado por el juez". Los contraventores serán devueltos a la mina o hacienda original, obligados a continuar el trabajo con grilletes (art. 11). Para evitar asimismo que un minero o trapichero consiga personal ofreciéndole mayor salario o cantidad de comida que el recibido bajo contrato con otro patrón, el reglamento prohíbe pagos superiores a los estipulados por real disposición (con pérdida del pago extra para el minero) y la entrega de alimentos fuera del almuerzo, comida y cena a los peones y demás trabajadores, como también ofrecer a los ya conchabados mayor salario del concertado con su empleador (arts. 12, 13 y 14).

La fundación del asiento de minas y la determinación de su lugar queda en suspenso "hasta que el concurso de gentes lo exija y la construcción de trapiches y nuevos descubrimientos manifiesten el lugar más aparente respecto a que no hay proporción de ponerlo en el mismo cerro inmediato a las minas descubiertas". Esta medida se funda en el escaso desarrollo del mineral, que todavía no alcanza a reunir una población suficiente "para formar pueblo o asiento de minas", lo que es atribuido a que (1) muchos de los mineros son vecinos de la ciudad de La Rioja, con haciendas y casas en las inmediaciones de Chilcico, (2) "los forasteros se acomodan bien en ellas", (3) los trabajadores viven en el cerro y (4) sólo hay dos trapiches.

Finalmente, las reglas encargan al Juez Comisionado de Minas la continuación de la reparación de los caminos de la cuesta, hasta las primeras minas y entre éstas.

El 19 de setiembre Rodríguez da formal conclusión a su visita iniciada el 1 de agosto. Posteriormente ordena al juez Gordillo que certifique cuántas y cuáles minas se trabajaban en el mineral a fines de julio de 1809, tiempo de llegada del visitador, y cuál es la situación al concluir aquélla, incluyendo en la información el número de trabajadores empleados. El oficio del juez conocer que en la primera fecha sólo se trabajaban seis minas, con 16 barreteros, a saber: 1) "San Francisco Solano", de Justo Pastor Gordillo, con 2 barreteros; 2) "La Viuda", de Francisco J. de Brizuela y Doria y su hermano Eusebio Dávila, con 2 barreteros; 3) la de Domingo Dávila y Joaquín Carmona, con 1 trabajador; 4) "Santo Domingo", de Juan Laita y Juan Echavarría, con 4; 5) la de Juan de Ariluciaga, con 2; y 6) "San Andrés", del mismo juez certificante, José V. Gordillo, con 5 barreteros.

Con la visita de Rodríguez y el consiguiente ajuste de tareas conforme a derecho se amplía el número de mineros, minas trabajadas y trabajadores empleados, resultando que a fines de setiembre, esto es en dos meses, se están explotando 22 minas y ocupando 54 barreteros, mientras están llegando nuevos interesados, algunos de los cuales ya están cateando y otros "preparados para subir al cerro y emprender tres o cuatro faenas". Entre los más recientes forasteros se cuentan don Nicolás Ponte, del comercio de Buenos Aires, don Pedro Fraga, minero de Copiapó, don Anselmo Uribe, "vecino de San Juan, con facultades y práctica para trabajar", y don Inocencio González, que representa a la compañía constituida en Córdoba por el ex virrey Santiago Liniers. En noviembre de 1809, cuando se confecciona el Libro de Matrícula, el número de mineros asciende a 32 (véase anexo 1).

El informe del visitador Rodríguez

El 5 de diciembre de 1809 Victorino Rodríguez eleva a su superior, el gobernador intendente de Córdoba, un oficio que acompaña al Expediente de Visita y donde hace una serie de consideraciones acerca de la misma. Constituye, en definitiva, su opinión sobre la explotación minera en Famatina. Cabe acotar que dicho expediente incluye un plano del mineral, levantado por un aficionado y, por ende, debiéndose "presumir que no será de la mayor exactitud, por falta de toda la instrucción necesaria; pero da bastante idea de lo dilatado de la cordillera o encadenamiento de cerros, que corre por más de cuarenta leguas". (27)

El informe sostiene que se ha extraído oro, de altos quilates, pero que los mineros consideran más útil la explotación de la plata; no obstante, conjetura que la llegada de trabajadores competentes hará posible el trabajo de las vetas de aquel metal. Cobre existe en diferentes lugares del mineral, especialmente en el Carrizal, donde trabajan varias vetas Antonio Escudero padre e hijo, quienes han solicitado un "inteligente para construir hornos de fundición". En el mismo Carrizal hay vetas de plata, presumiéndose "que en sus inmediaciones está la mayor riqueza, pues se han descubierto bocas minas trabajadas en la antigüedad por los gentiles". Este sería el único lugar con vestigio de labores indígenas, pues en los cerros Negro, Santa Rosa y del Espíritu Santo —que son los que se explotan en la década inicial del siglo 19— no se advierte "mina alguna trabajada en la antigüedad. Estos cerros, aunque bien elevados, pues tienen de subida desde el pie de la cuesta hasta las primeras minas, de dos a tres leguas, son los más bajos de la sierra". El cálculo es muy aproximado, pues el tramo supera ligeramente los 15 kilómetros.

De las montañas bajan tres ríos suficientes para mover las máquinas moladoras de metal: el de Sañogasta, al sur,

con el que muele el trapiche de Brizuela y Doria; el "del medio" (Aguas Amarillas o Sarmientos), que riega, después de su división en dos brazos, los pueblos de Anguinán, Malligasta y Chilecito y cuya corriente es empleada por Bustos en su mollienda; el Amarillo, al norte, riega el pueblo de Famatina. Los tres surten de agua al valle, el que se caracteriza por ser templado y fértil, con abundantes leña y maderas para casas y máquinas de moler metales y en el cual se "produce mucho vino, pan, maíz, frijoles, con abundancia de otros frutos".

Los lugares y partidos vecinos al mineral son también pródigos en frutos y aptos para la cría de ganado, especialmente en Los Llanos, en los cuales se calcula una procreación anual de 20.000 vacunos.

Para el visitador, el caudal de los ríos admite "muchas máquinas de moler metales, por la proporción de correr el agua con declive suficiente para los ejidos". Si la multiplicación de molinos o trapiches hiciese escasear el agua —en tanto la utilizada en el lavado de los metales no puede volver al río, según sabia previsión de las ordenanzas—, "no sería difícil formar, aunque con el gasto correspondiente, lagunas iguales o mayores que las de Potosí, pues son muy copiosas las aguas que en tiempos de lluvias salen por las diversas quebradas de los mismos cerros y en especial por la del medio".

El informe destaca, después, la ley de los metales, que va de 20 a 350 marcos por cajón de 200 arrobas. Si la ley ha sido establecida correctamente significa un buen rendimiento. La metrología histórica es poco proclive —por razones de lugar, tiempo y materia— a convertir las antiguas medidas al moderno sistema métrico decimal, pero para dar una idea grosera, meramente ilustrativa —y que consecuentemente hay que tomar *cum grano salis*—, puede decirse que ello significa que por cada cajón conteniendo 2.300 kgrs. de mena molida se obtienen entre 4.600 y 80.500 kgrs. de plata. A título ilustrativo recuerdo que en México el rendimiento promedio es de 15 marcos de plata por cada 50 quintales de mineral refinado y en Potosí de 4 a 6 marcos, también por cada 50 quintales (o 200 arrobas) (28)

Rodríguez agrega que concluida la visita y cerrado el expediente han aparecido metales de ley superior (400 y 500 marcos y, en la mina "Del Pilar", de Dionisio Peñaloza, por encima de los 1000 marcos). La mina "La Viuda", del mayorazgo de Sañogasta, con ley 350 y un ancho de 5 varas, es considerada una de las mejores. Algunas cifras no sólo deben tomarse con precaución, sino desecharse de plano; especialmente cuando se trata de distancias en terreno montañoso, los cuidados deben ser mayores; un ejemplo de lo poco confiable que son estos cálculos es la estimación que Manuel de Larraguibel, un minero chileno a quien se presenta como poseedor de "bastante inteligencia y práctica en minas", hace de la longitud de "La Viuda": ¡25 leguas!

Para promover la explotación del mineral de Famatina hay que resolver, a juicio de Rodríguez, la falta de trapiches, de mulas y de trabajadores. Estima que, de los tres problemas, el tercero es el más grave, pues los dos primeros son de próxima solución. Mulas hay en abundancia en la provincia y ya están llegando arrieros con recuas. En cuanto a los molinos, Inocencio Gordillo está construyendo el tercero, que espera habilitar en enero o febrero de 1810, mientras otros mineros se muestran dispuestos a construirlos.

En cambio, el déficit de fuerza de trabajo es más serio y difícil de resolver. Las medidas adoptadas en el reglamento —mita, reclutamiento forzoso, etc.— son insuficientes, pues el número de indígenas "en esta provincia y en las inmediaciones" es escaso. Debe, entonces, recurrirse a procedimientos complementarios, uno de los cuales puede considerarse de tipo técnico: 1) que en la trituración del mineral se prescindiera de hombres para pisar y repasar los metales puestos en beneficio y en su lugar se empleen "caballos, ye-

guas u otras bestias, evitando los crecidos costos y jornales que serían consiguientes, aun cuando hubiera gente suficiente". Rodríguez ya hizo esta sugerencia a los propietarios mineros, más específicamente a los trapicheros Bustos y Brizuela, "pero aún no se ha efectuado ni se han hecho los ensayos convenientes, por falta de buitrones que deben disponer con arreglo" al nuevo procedimiento.

Hay una nítida descripción —al menos para quien está familiarizado con la técnica de beneficiar metales empleada por los españoles en América— del beneficio minero en Famatina: "En la actualidad, en que ninguno de los dos trapiches tienen buitrón formal, se trituran y repasan los metales dividiendo el cajón de ellos en doce cuerpos que, puestos sobre igual número de cueros de ganado vacuno, se ocupan otros tantos hombres en pisarlos y repasarlos (lo que también puede ser perjudicial a la salud), de suerte que, ganando cada uno de ellos dos reales, importa el jornal de los doce, tres pesos diarios, sin contar el alimento; y como el beneficio en invierno dura ocho, diez y más días, sube el gasto a más de treinta pesos por cajón en solo este ramo, que podría evitarse con tres o cuatro bestias y uno o dos hombres que las dirijan". Incidentalmente, una yegua vale 4 reales y un caballo viejo e inútil para otros servicios algo más.

Queda claro que en Famatina se utiliza el beneficio de cajones en frío (o beneficio de cajones, simplemente), método de amalgamación originado en Perú en el último cuarto del siglo 16 sobre la base del mejicano inventado por Bartolomé Medina en 1555, conocido como beneficio de patio. La sugerencia del visitador tiende a introducir la modificación más reciente experimentada por dicho método, el uso de caballería en la tarea de repaso (o trilla) de los montones de metal. Es posible conjeturar que hombres como Arriluciaga y Amarello, provenientes del Alto Perú, no son ajenos a la propuesta de la innovación.

Rodríguez propone, en segundo lugar, que se ensaye la obtención de 300, 400 o más negros esclavos de uno y otro sexo (las mujeres de 12 a 15 años, los varones de 15 a 20 o 25), por vía de "una expedición" de prueba o por otros medios, para luego distribuirlos entre los mineros, propietarios de haciendas de beneficio y hacendados del mineral, "fiados al costo y gastos, con las seguridades correspondientes a satisfacerlos, a plazos o dejando para el efecto determinada cantidad de cada marco de plata que los deudores presenten a la Caja de Rescates, respecto a que dichos mineros y hacendados en la actualidad no tienen caudales suficientes para comprarlos y la riqueza del mineral merece éste y mucho mayor auxilio". (29)

El visitador apuesta a dos posibilidades: si los negros no soportan el clima frío del cerro —"dejando esta opinión a la verosimilitud que tenga"— y no sirven para trabajar en el laboreo de las minas, serán utilísimos para hacerlo en los trapiches de beneficio, que se encuentran en valle templado y en los "que tienen también destino las mujeres y necesitan mayor número de gentes en el laboreo, pues, aun entablado el uso de bestias, es necesaria mucha gente en los trapiches o ingenios para chancar los metales, molerlos, lavarlos, quemar los que necesiten este beneficio y otras atenciones de las referidas haciendas. Igualmente serían utilísimos dichos esclavos para cultivar las viñas y huertas y labrar los terrenos de pan llevar que abundan en el citado valle; y en este caso, la gente jornalera que hoy se ocupa en las haciendas de una y otra especie se aplicaría con precisión al laboreo de las minas".

No hay que iratrar a la ligera la propuesta de Rodríguez, ni limitarse a condenarla desde un punto de vista ético o humanitario. Se trata de una muy racional y lúcida política de trabajo, económicamente considerada, que asegura la renta minera. En las condiciones del mercado de trabajo existente en la época, la eliminación de la mita y de la esclavitud —trabajo jurídicamente compulsivo— y su re-

emplazo por un sistema de asalariados libres, significa un aumento del valor de venta de la fuerza de trabajo (mayores salarios) y coloca a los trabajadores en situación más favorable para imponer ciertas condiciones laborales. Pero para que exista un mercado de trabajo capitalista también son necesarios los capitalistas y los terratenientes-mineros de La Rioja están muy lejos de ser tales o de poder llegar a serlo. No existiendo capitalismo, entonces, la única forma de asegurar a los mineros la apropiación del plus-trabajo de sus trabajadores es la de la coacción extraeconómica, jurídica, mediante la mita, la esclavitud y el tributo. (30)

Para concluir con el informe de Rodríguez señalo que el funcionario propone también la instalación de una línea regular de postas que una Córdoba-La Rioja-Famatina. Esta propuesta se concreta en los primeros meses de 1810, teniendo el servicio una larga duración. (31)

Se tendrá una idea más clara del significado de la propuesta de Rodríguez de introducir esclavos si se tiene presente que la población de La Rioja es escasa y que dentro de ella la disminución de la presencia india es constante. En la estimación que el gobernador Sobremonte efectúa en 1785 se calculan 2.287 habitantes; el padrón de 1795 registra 2.941 (españoles, criollos, indios y esclavos), en ambos casos para la ciudad y su área circunvecina. En 1805 Guandacol registra 950 indios y 443 blancos. En 1795 el curato de Anguinán cuenta 1.052 indígenas, pero en 1814 toda la provincia sólo alberga a 3.178; para esta última fecha hay 5.017 negros libertos y 1.076 esclavos (6.093) y la población total alcanza a 14.092 habitantes. La introducción de negros esclavos para efectuar trabajos rurales y domésticos ha sido destacada por Armando Bazán. (32)

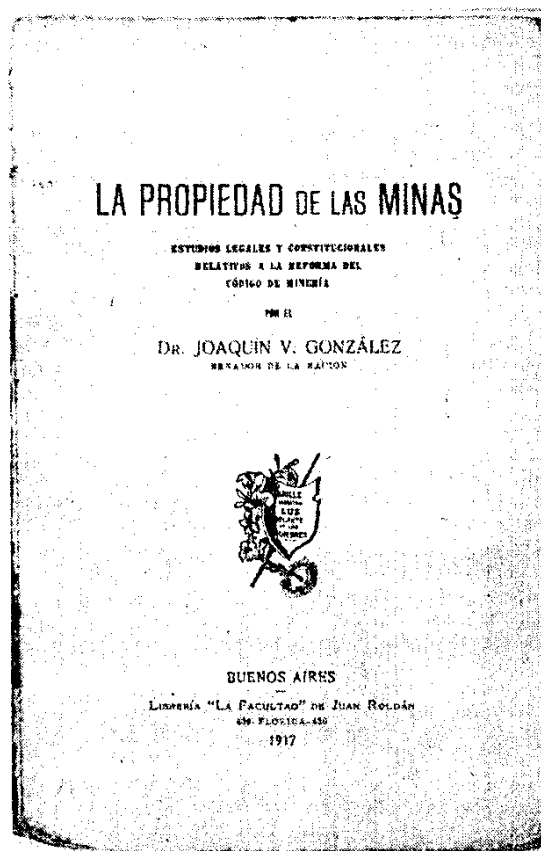
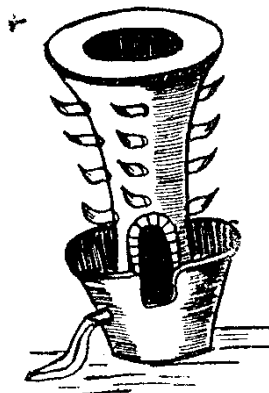
La primera compañía de explotación

Para no extenderme demasiado —atento a las limitaciones impuestas para la presentación de las ponencias— prescindo aquí de considerar otros aspectos relacionados con las actividades mineras famatinenses antes de la revolución de 1810, entre los cuales se encuentra el envío de una partida de 50.000 pesos dispuesta por Cisneros, para la Caja de Rescates (mayo de dicho año), el conflicto de intereses entre los mineros y el cabildo riojano acerca de la sede de la mencionada Caja (en 1809), la intervención de milicias para reprimir protestas de los trabajadores del mineral (segunda mitad de 1809), etc. Tampoco puedo ocuparme ahora de la política minera del gobierno revolucionario, para el cual Famatina tiene una particular importancia, beneficiándose con lo actuado hasta entonces e impulsando sobre esa base los intentos de explotación.

En cambio, si quiero recordar un asunto poco conocido, pese a ser difundido en 1907 y, con más detalles, en 1929 (33). No obstante, la cuestión no es del todo clara y mis parciales intentos de develarla han sido negativos. Se trata de la compañía por acciones creada por Santiago Liniers con la intención de explotar minas en Famatina. Creo que, con lo que sabemos, puede trazarse el siguiente panorama general. Una vez abandonado el gobierno virreinal, Liniers debía haberse radicado en Mendoza, pero, desobedeciendo la orden de Cisneros, lo hace en Córdoba. Accesoriamente, se recordará que, a su vez, el nuevo virrey no ha cumplimentado las instrucciones recibidas de remitir al francés a España. Liniers se encuentra en la ciudad mediterránea en setiembre de 1809, fecha para la cual Inocencio González está en el mineral trabajando para la compañía, lo que hace suponer que el francés ha pergeñado la idea inmediatamente después de su deposición y valiéndose de toda la rica información poseída. La empresa está pensada sobre la base de 500 acciones de 200 pesos cada una, esto es un capital de cien mil pesos.

Liniers hace editar un prospecto alusivo a la empresa, que no conozco, con fines propagandísticos y difusión en Córdoba y Buenos Aires, al menos. En la capital virreinal,

Huaira: horno pequeño, portátil, de los mineros antiguos.



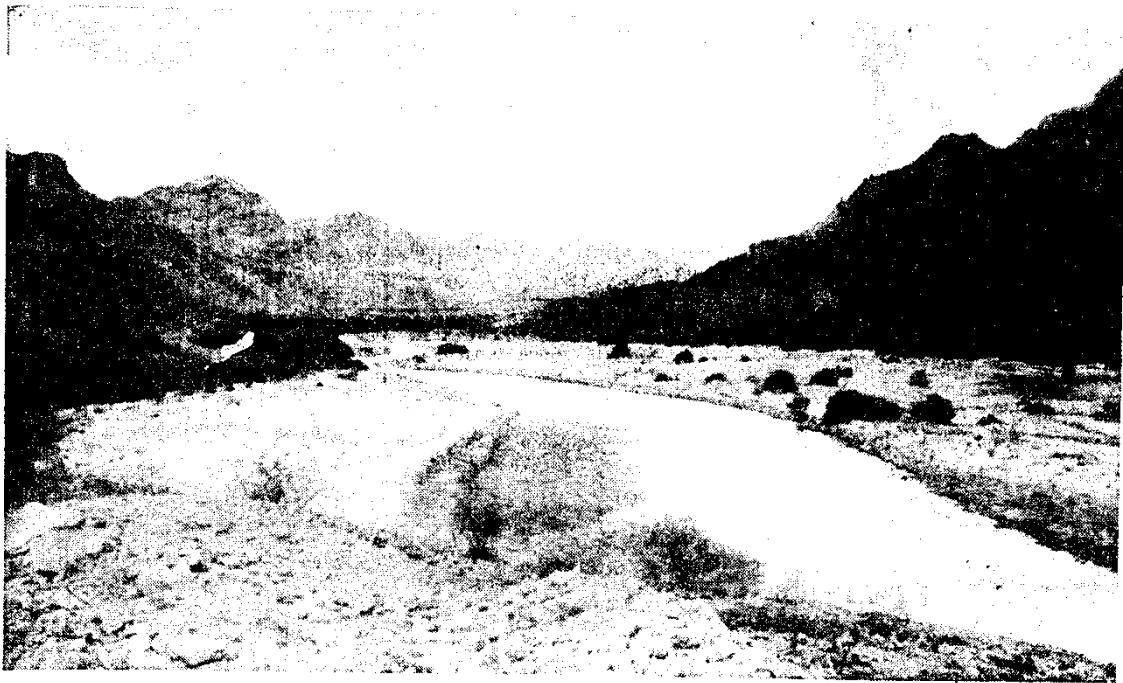
el corresponsal del flamante empresario minero es su antiguo asesor letrado, Vicente Anastasio Echeverría⁽³⁴⁾, a quien le envía en el lapso que va del 30 de noviembre de 1809 al 10 de enero de 1810 cuatro cartas sobre el tema, prospectos y muestras de mineral riojano. Esta correspondencia, publicada por Grenón en su libro sobre Alta Gracia, muestra el entusiasmo del ex virrey por el negocio con unas minas "que no piden más que fomento para arrojar inmensas riquezas".

En carta del 16 de diciembre éste le dice al santafesino: "Nada me contesta usted sobre Famatina. Amigo, cada día se aumentan los prodigios. Estos días trajo una piedra un vecino de aquí, diciendo tenía acopiado dos cajones de igual mineral. Dicha piedra contiene 3/4 partes de metal fino; si esto es cierto, siendo el cajón de 500 quintales, con 100 quintales de mineral, que reducido a plata con sólo el desfalco de 1/4, resultarían 15.000 marcos, esto es, 120.000 pesos".

Y el 10 de enero le pide "me avise sin dilación del

trasunta alguna amargura: "Supe ayer —dice en una carta de fines de diciembre— que Sobremonte lleva consigo muestras del mineral de Famatina, y el resultado de la visita de este asesor —Rodríguez—; si no, nada más natural que un semipariante y un deudo se muestren agradecidos; pero nadie puede ser autorizado para abusar de la buena fe de un hombre honrado. Si Concha y don Victorino me hubiesen manifestado su pensamiento, lo hubiera aplaudido; pero unas almas pequeñas y mezquinas no son capaces de comprender ni apreciar pensamientos generosos que no son de sus resortes. ¿Por qué negarme que don Victorino había traído piedras? ¿Por qué dejarme costear en traerlas yo y, últimamente, consentir en que sería yo el portador de tan lisonjeras esperanzas?..."

Es posible que el desplazamiento de Liniers se deba exclusivamente a razones políticas, pues Gutiérrez y Rodríguez, especialmente éste, son "sobremontistas" y, al mismo tiempo, las posiciones del francés están debilitadas. Sin embargo, no hay ruptura de relaciones, ni en el terreno



nombre, número de acciones de los accionistas que usted había reclutado para incluirlos en la lista, pues ya tengo aquí más de ciento". Sería interesante conocer esos nombres y cantidades, tanto de Córdoba como de Buenos Aires. En la primera de estas ciudades, Liniers y sus hijos suscriben 20 acciones y el obispo Rodrigo Antonio de Orellana, recién llegado, otras 60, "con aplicación a obras pías y dotación de Cátedra para la Universidad". Sin que signifique una relación causal, mecánica, entre economía y política, la nómina de accionistas podría, eventualmente, iluminar las conexiones de Liniers en un momento en que la situación política es muy fluida.

Groussac había conjeturado que el gobierno de Gutiérrez —"que propendía administrativamente al desarrollo" del mineral de Famatina— presta apoyo a la empresa de su antiguo compañero de armas y superior funcionario. Pero la correspondencia con Echeverría parece indicar cierta frialdad al respecto. Por lo menos, Liniers

de los negocios —Liniers le compra a Rodríguez la estancia de Alta Gracia el 3 de febrero y el 25 de mayo de 1810—, ni en el de la política, en el cual los tres jugarán su vida en la aventura contrarrevolucionaria cordobesa, hasta que el inflexible Juan José Castelli le ponga punto final en Cabeza de Tigre.

Las guerras de independencia llevarán a la pérdida del Alto Perú para la administración heredera del virreinato rioplatense. Pero muy poco antes de que ellas se iniciasen, también en Potosí se ha comenzado a pensar en Famatina: en un documento del 23 de febrero de 1810, los diputados del Gremio de Azogueros se dirigen a su gobernador intendente presentando un "Plan del actual estado de la minería de Potosí, sus 5 Partidos y demás del Virreinato" y dicen: "Famatina: Nuevo mineral en el cerro de este nombre. Es un promontorio muy corpulento y elevado, que excede en mucho al de Potosí, según afirman. Pintan una superior grandeza de la ley de sus metales, bien que en

la razón mandada a este gobierno por la intendencia de Córdoba, a excepción de tres o cuatro minas, que la que más no pasa de trescientos cincuenta marcos por cajón, las restantes 19 hasta veinte y tres, que es el número de las nominadas, no manifiestan más ley (esto es por menor) que de treinta a cincuenta, setenta, ochenta mineros interesados y cien trabajadores en que se conoce la escasez de operarios, sin hacer distinción de cuántas vetas sean, de qué entidad, de qué clase, si pacos, mulatos o negrillos, con sólo expresar que en algunas de las minas se saca barros; pero si fuera cierta su formalidad, la ley de ésta nada combina con la que se dice de lo más alto de 350 marcos y menos con los demás ensayes; en cuyo supuesto deben ser reconocidas con práctica inteligencia todas las circunstancias de aquel Mineral, para resolver su formal establecimiento; bien entendido que si esta sonada grandeza tiene sólidos fundamentos de subsistencia, no dudaremos pueda imitar, cuando no en el todo, en mucha parte a este de Potosí, y por lo mismo es de mucha atención verificar el debido cicrutinio —sic— de aquello". (35)

Por lo demás, la estrecha relación entre la política y los intentos de explotar el mineral de Famatina no se romperá durante toda la primera mitad del siglo 19, con su connotación "misteriosa a la vez que dramática", para darle razón a Ulric Courtois.

NOTAS

- 1 Este artículo tiene un carácter informativo, más que explicativo. Pone luz en un tema hasta ahora muy mal conocido y resulta de una larga investigación realizada por el autor entre 1970 y 1976 en archivos de Córdoba, Buenos Aires y La Rioja acerca de las condiciones económicas, sociales y políticas de la explotación de las minas riojanas en el primer tercio del siglo pasado. Los resultados están expuestos en un texto provisoriamente denominado *El mineral de Famatina entre la revolución y la especulación, 1800-1830*, que se encuentra aún inédito. La primera parte del artículo (leyendas y tradiciones) reproduce el comienzo del capítulo 1, mientras el resto resume la información inicial con que se abre el capítulo 4.
- 2 Ulric Courtois, "El Mineral de Famatina", en *La Biblioteca*, Año II, tomo VII, Buenos Aires, enero-marzo 1898, p. 244.
- 3 Francisco Efrain De la Fuente, "Chilecito", en *Manual de Historia y Geografía de La Rioja*, tomo I, p. 568.
- 4 Ramón J. Cárcano, *Mis primeros ochenta años*, 3ra. edición, Ediciones Pampa y Cielo, Buenos Aires, 1965, p. 34.
- 5 Guillermo Dávila, "Mineral de Famatina. Rápida ojeada sobre el origen, descubrimiento y trabajos de este mineral desde el tiempo de la conquista hasta nuestros días", en *La Revista de Buenos Aires*, Tomo XXIII, Año VIII, núm. 89, Buenos Aires, setiembre de 1870, pp. 100-101.
- 6 *Idem*, pp. 80-82.
- 7 *Idem*, pp. 82-83.
- 8 *Idem*, pp. 84-85.
- 9 *Idem*, p. 86.
- 10 *Idem*, pp. 96-99.
- 11 H. D. Hóskold, *Memoria general y especial sobre las minas, metalurgia, leyes de minas, recursos, ventajas, etc., de la explotación de minas en la República Argentina*, Publicación Oficial, Buenos Aires, 1889.
- 12 Dávila, *ob. cit.*, pp. 100-111.
- 13 El contexto procesal de estos hechos es tratado en el capítulo 4 del trabajo citado en nota 1. Más adelante, en el presente artículo, se resumen algunos aspectos del mismo y se indican fuentes.
- 14 Martin De Moussy, *Description géographique et statistique de la Confédération Argentine*, Librairie de Firmin Didot Frères, Fils et Cie., Paris, 1860, tomo II, pp. 396-397.
- 15 Los intentos iniciales de exploración y explotación de Famatina han sido considerados en trabajos de José Craviotto, Dardo de la Vega Díaz y del ingeniero Carlos Vallejos, entre

otros. Referencias, insertas en un contexto mayor, también se encuentran en los textos de Roberto Levillier y Ricardo Jaimes Freyre, para citar sólo algunos, y en las viejas historias de Lozano y Guevara.

- 16 Cfr. Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (en adelante AHPC), Escribanía N° 1. 1670-1673, Legajo N° 133, fs. 4 r y v, 18v-19r, 23v-24r y 25 r y v. Estos documentos fueron publicados por P. Grenón, S.J., "Algunas noticias inéditas sobre el mineral de Famatina", en *Historia*, Buenos Aires, octubre-diciembre 1958, pp. 135-138. La transcripción de ellos, pésima e incompleta, hace inconveniente la consulta de esta versión editada. De dicho artículo rescato una acotación importante: desde su descubrimiento por Ramírez de Velasco, el cerro de Famatina "nunca pudo ser explotado por diversas causas hasta que se estableció el gobierno independiente. Sin embargo, numerosas fueron las propuestas que se hicieron para su explotación durante el gobierno español", siendo las más importantes, a su juicio, precisamente las de 1670-72. Aunque la explotación sistemática empieza en los últimos años del gobierno colonial, en vísperas de la revolución, la acotación de Grenón me parece importante porque el difunto sacerdote, historiador el mismo, pertenecía a la orden jesuita. Su silencio sobre la presunta actividad de sus cofrades creo que es elocuente al respecto, sin que sea una prueba terminante. Advierto que en la transcripción de citas de documentos que hago en este artículo he optado por su grafía actual. En el libro, en cambio, procedo de acuerdo con las normas de transcripción vigentes.
- 17 AHPC, Escribanía N° 4, 1810, Legajo 40, expediente 20, fs. 23 y ss. Estas y otras referencias históricas se encuentran en el alegato que el cabildo riojano eleva al visitador Victorino Rodríguez, sosteniendo el derecho de la ciudad a ser sede de la Caja Menor de Rescates, instalada por decisión del gobernador intendente en Anguinán.
- 18 *Idem*, f. 76 v.
- 19 Fondo Documental del Instituto de Estudios Americanistas (en adelante

FDIEA), año 1803, documento n° 3789, 2 fs. (incompleto y en mal estado).

- 20 FDIEA, año 1808, doc. n° 10.219, 8 fs. (en mal estado y con roturas). No he podido encontrar esos expedientes ni otras referencias sobre ellos.
- 21 AHPC, Escribanía N° 4, 1810, leg. y exp. cit., fs. 76v-78r.
- 22 FDIEA, año 1808, doc. n° 3.652, 27 fs. Se trata de realidad de dos piezas documentales: una, con 3 fojas, incompleta, se debe al Juez Comisionado de Minas del Mineral de Famatina y se refiere a los puntos recién indicados; la otra, con 24 fojas, es una copia notarial original del expediente dada, firmada y signada en Córdoba el 16 de noviembre de 1808 por el escribano José Diego de Olmos y Aguilera. Las acciones promovidas por Bustos, aquí rescñadas, figuran en este documento. Desafortunadamente se encuentra muy deteriorado, en un deplorable estado de conservación, lo que torna muy difícil su consulta, pues puede deshacerse. Es el primer documento de importancia sobre el tema, lo que hace más lamentable su precariedad. El expediente incluye testimonios de otros tres reconocimientos, fechados el 16 de marzo de 1808, realizados por Amarello, Brizuela y Doria y José Eusebio Dávila, imposibles de leer.
- 23 Enrique Tandeter, *La rente comme rapport de production et comme rapport de distribution. Le cas de l'industrie minière de Potosí 1750-1826*, These de 3^{er} cycle, Ecole des hautes Etudes en Sciences Sociales, Paris, 1980, policopiado, pp. 359-370.
- 24 La expedición Malaspina se inicia en Cádiz en junio de 1789 y concluye en 1794. Recorre el Atlántico sur y el Pacífico, incluyendo las colonias españolas en América, Asia y Oceanía. Entre sus miembros se encuentran los naturalistas Tadeo Hankel y Antonio Pineda (alemán aquél, guatemalteco éste) y el biólogo Luis Née (francés naturalizado español). El primero deja un conocido libro sobre el Río de la Plata. Limiers y Gutiérrez son, por lo demás, antiguos compañeros de armas.
- 25 Esta hipótesis ha sido formulada en Waldo Ansaldi y Silvia Palomeque, *Contribución al estudio de*

ANEXO I

MINEROS FAMATINENSES MATRICULADOS EN NOVIEMBRE DE 1809

la dependencia argentina, 1809-1829, Córdoba, 1972, mimeo, cap. 3, donde se analiza el contexto económico y político en que se toma la medida y el mecanismo de transferencia de excedente al exterior.

26 AHPC, Gobierno, 1809, tomo 31, Letra A, leg. n.º 9.

27 Caballero había sido sometido a proceso en 1793, acusado de "afrancesado". Vide P. Grenón, S.J., "Un mineralogista afrancesado", en Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, tomo VII, núm. 37, Buenos Aires, julio-setiembre 1928, pp. 33-46.

7 No es éste el primer plano que existe del Famatina. En el último cuarto del siglo 18 se levanta el primero, al menos del que se tenga noticia, pero es menos detallado que el de 1809.

8 Enrique Tandeter, "Trabajo forzado y trabajo libre en el Potosí colonial tardío", en Desarrollo Económico, vol. 20, núm. 80, Buenos Aires, enero-marzo de 1981, p. 513, n. 4.

9 En 1801 un esclavo de 25 años es vendido en La Rioja en 200 pesos, añadiéndose una alcabala de 8 pesos.

10 Esta cuestión apenas puede ser esbozada en los marcos de este artículo. Las propuestas para revitalizar la mita también se dan por entonces en el Alto Perú, con igual objeto, como plantea Enrique Tandeter en su investigación sobre Potosí. La línea de análisis que sugiere surge, precisamente, de la confrontación de los resultados de su investigación y los de la mita, sobre una hipótesis original que le pertenece.

La información sobre la visita y el informe de Rodríguez está tomada de AHPC, Escribanía N.º 4, 1810, leg. 40, exp. 20, "Victorino Rodríguez informa sobre la visita hecha a las minas de Famatina. (Testimonio). Escribano Olmos y Aguilera". Se trata de una copia notarial original, 80 fojas (recto y verso), fechada en Córdoba el 29 de enero de 1810.

Victorino Rodríguez es un personaje destacado. Nació en Córdoba en 1755 (o en 1756 o 1760) en el seno de una familia vinculada a las dominantes, especialmente por vía materna. Estudió Teología y Cánones en la Universidad de Córdoba, y Jurisprudencia en la de Chuquisaca, donde se gradúa en 1784. Funda, en

la primera de estas, la cátedra de Instituta (derecho civil) en 1805; consejero de Sobremonte, González y Gutiérrez de la Concha, gobernador interino de Córdoba (1805-1807). Hombre de gran fortuna en bienes inmuebles rurales y urbanos, esclavos, etc. Su casamiento con Felipa Antonia Tagle lo vincula con las familias dominantes en La Rioja. Es fusilado por contrarrevolucionario en Cabeza de Tigre el 26 de agosto de 1810.

32 Véase Armando Raúl Bazán, "La Rioja en la época de la independencia", en Trabajos y Comunicaciones, núm. 15, Universidad Nacional de La Plata, 1966, p. 58.

33 Paul Groussac, *Santiago Liniers Conde de Buenos Aires, 1753-1810*, Buenos Aires, 1907, pp. 322-323, y P. Grenón, S.J., *Alta Gracia*, Primera Parte, Publicación oficial del Archivo de Gobierno, Córdoba, 1929, pp. 124-129.

34 Vicente A. Echeverría (1768-1857), de origen santafesino, estudia en el Colegio de San Carlos, Buenos Aires, y luego en la Universidad de Chuquisaca, graduándose en Leyes. Se enrola en el bando rebelde en el cabildo abierto del 22 de mayo de 1810. Es comisionado al Paraguay (expedición Belgrano), consejero de Estado en 1814, armador del crucero "La Argentina" (capiteado por Hipólito Bouchard) en 1816, secretario de guerra en 1820, año en que participa de las negociaciones de paz con los caudillos litorales, profesor de Jurisprudencia, etc.

35 En Archivo Nacional de Bolivia (Sucre), Minas 885, f. 13 v. Debo el conocimiento de este documento a la gentileza de Enrique Tandeter, a quien se lo agradezco.

En el artículo 16 de sus "Reglas" de aplicación en el Mineral de Famatina, Victorino Rodríguez ordena la confección del Libro de Matricula de mineros, la cual debe otorgarse, según las ordenanzas, a aquellos que hayan trabajado por espacio de un año. El 28 de noviembre de 1809, el juez comisionado de minas, José Víctor Gordillo, da cumplimiento a la disposición, aclarando que los mineros registrados "tienen sus trabajos en corriente", pero no todos el año de antigüedad; a los que están en este caso los ha matriculado, sin embargo, porque se trata de mineros que acreditan haber trabajado en otros minerales, tarea que ahora continúan en Famatina.

El libro de Matricula registra 36 mineros que laboran, solos o en sociedad, un total de 21 minas. He aquí la nómina:

1. Francisco Javier de Brizuela y Doria y José Eusebio Dávila, descubridores del cerro Negro, socios en la mina La Viuda y un trapiche o hacienda de moler y beneficiar sus metales.

2. Tadeo Rivadeneira y Francisco Javier de Brizuela y Doria, socios y descubridores de la llamada veta del Espíritu Santo.

3. José Víctor Gordillo y Pedro Antonio Gordillo, socios en las minas San Andrés de la Trinidad y Rarafortuna.

4. Justo Pastor Gordillo, en la mina San Francisco Solano.

5. Juan Laita y Juan de Echavarría, Los Aragoneses, socios en la mina Santo Domingo.

6. Domingo Dávila y Brizuela, Joaquín Carmona y Miguel Núñez, socios en la mina Nuestra Señora de las Mercedes.

7. Nicolás Bazán y Dionisio Peñaloza, socios en la mina del Sacramento *.

8. Santiago Crespo, en la mina La Santa Cruz.

9. Juan de Arriluciaga y Mariano Usandivaras, socios en la mina San Lorenzo.

10. Manuel Larraguibel y Justo Pastor Gordillo, socios en la mina de los Desamparados.

11. Nicolás Ponte y Antonio Corujedo, socios en las minas del Carmen y de la Concepción.

12. Inocencio Gordillo y Antonio Andueza, socios en la mina Dolores y con hacienda de beneficio emprendida.

13. Miguel Recalde, en la mina de las Animas.

14. Bernardo José Bermúdez, en la mina del Triunfo.

15. Vicente de Bustos e Ildefonso Cerrudo, socios en la mina de la Concepción, con trapiche de beneficio.

16. Bernabé González Bueno, Gregorio Romano e Inocencio Moreno, socios en la mina del Rosario.

17. Francisco Lachi y doctor Juan Prudencio Palacios, socios en la mina de la Florida.

18. Juan Antonio Angel y Ramón Ramírez de Arellano, socios, "desaterrando actualmente la mina nombrada del Marco, labrada por don Pedro Luis Brandán en los años de mil seiscientos cuarenta y uno y según tradición resultó su aterramiento en tiempo de la sublevación de los indios naturales contra la ciudad de Londres, arruinada en la jurisdicción de Catamarca".

19. Tomás de Sotomayor y Tiburcio Chávez, socios en la mina Begoña.

20. Norberto Martínez en la mina de la Peregrina.

21. Francisco Barros, en la mina de las Animas.

Fuente: AHPC, Gobierno, 1809, tomo 31, letra A, legajo 7, fs. 98-99.

* Hay otras dos minas del Sacramento en 1809. Esta es la II; la I pertenece a Ildefonso Cerrudo y la III a Justo Pastor Gordillo, según informe incluido en el expediente de visita de Rodríguez. La no inclusión en el libro de matricula significa que por entonces los trabajos están apenas iniciados.